

**PROPUESTA PARA LA CREACION DE UNA FUNDACION QUE DESARROLLE
PROGRAMAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA EL PERSONAL
VINCULADO A LA EMPRESA M & J INGENIERIA S. A. Y SUS FAMILIAS**

**JOHN ALEXANDER LEGUIZAMON RUIZ
FELIX ALFONSO JAIMES BARBOSA**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICO MECÁNICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA
BUCARAMANGA**

2008

**PROPUESTA PARA LA CREACION DE UNA FUNDACION QUE DESARROLLE
PROGRAMAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA EL PERSONAL
VINCULADO A LA EMPRESA M & J INGENIERIA S.A. Y SUS FAMILIAS**

**JOHN ALEXANDER LEGUIZAMON RUIZ
FELIX ALFONSO JAIMES BARBOSA**

**Monografía de grado como requisito para optar el título de:
Especialista en Alta Gerencia**

**Director:
Ing. JAVIER EDUARDO ARIAS OSORIO**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICO MECÁNICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA
BUCARAMANGA**

2008

A mí amada Claudia Giuliana, mis adorados mellizos, María Giuliana y Michele Alfonso, la razón de mi vida.

A Mi empresa M & J INGANIERIA S.A., mi sueño hecho realidad.

A mi General Carreño (In memoriam), por quien seguiré luchando por el legado "*Esto no lo vamos a cambiar hoy pero empecemos*".

A mi amado Padre Félix Jaimes de quien admiro su nobleza y deseo siempre heredar algo de ella.

Félix Alfonso Jaimes Barbosa

A mi amada Karen Lorena, mis hijos John Sebastián y Juan Esteban; la razón de mi vida.

A mi padre Luis Roberto Leguizamon (In memoriam), mi madre Virginia Ruiz; por su apoyo incondicional.

John Alexander Leguizamon Ruiz

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan sus sinceros agradecimientos a:

Nuestro Padre Celestial y Mamita María, por permitirnos y bendecirnos siempre para que nuestras metas se realicen, al Gerente de M & J INGANIERIA S.A.

Ing. Luis Antonio Mójica Figueroa, por brindarnos el espacio y el apoyo de contar con la disponibilidad de recursos para el desarrollo de nuestra propuesta

Dr. Hernán Pabón, quien sabiamente nos motivaba para cumplir el cronograma de actividades para llegar a feliz termino, a nuestro director de monografía

Ing. Javier E. Arias Osorio, que oriento el desarrollo del proyecto, con su experiencia y disposición incondicional, a cada uno de nuestros catedráticos que en sus respectivos módulos nos entregaban su experiencia y conocimiento.

Patricia Almeida, Raquel Vargas, Juan Carlos León y Angélica Trujillo de la oficina de Pos Grados que siempre nos brindaron su incondicionalidad y apoyo.

Por último a nuestro amigo Ing. Sergio Rueda, quien nos orientó y brindó oportunamente sus sabias recomendaciones, convirtiéndose en nuestra mano derecha para el logro de este proyecto.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
2. ALCANCE	3
3. JUSTIFICACIÓN	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 OBJETIVO GENERAL	5
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
5. MARCOS REFERENCIALES	6
5.1 MARCO TEÓRICO	6
5.1.1 Organización gubernamental	6
5.1.2 Ámbitos de acción	6
5.1.3 Tipos de ONG	7
5.1.4 Naturaleza de las organizaciones	9
5.1.5 Planeación estratégica	12
5.2 MARCO CONCEPTUAL	15
5.2.1 Elementos del concepto de planeación	15
5.2.2 Principios de la planeación	16
5.3 MARCO CONTEXTUAL	17
5.3.1 Estructura organizacional	17
5.4 MARCO HISTÓRICO	19
5.4.1 Reseña histórica de la empresa	19
5.4.2 Historia de las ONG	26
5.4.3 Post-segunda guerra mundial	27
5.4.4 Durante los cuarentas	27
5.4.5 Durante los cincuentas	30
5.4.6 Durante los sesentas	31
5.4.7 Durante los setentas	32

5.4.8 Durante los ochentas	33
5.4.9 Durante los noventas	34
5.4.10 Durante la primera década del siglo XXI	36
5.5 MARCO LEGAL	37
5.5.1 Generalidades de la empresa	37
5.5.2 Sociedades	38
5.5.3 Fundaciones	38
6. METODOLOGÍA	43
6.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	43
6.2 ETAPAS	44
6.3 GENERALIDADES DE LA FUNDACIÓN	44
6.3.1 Descripción de la fundación	44
6.3.2 Estatutos	45
6.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	69
7. DIAGNÓSTICOS GENERALES	70
7.1 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO	70
7.2 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	75
8. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	84
8.1 ANÁLISIS DOFA	84
8.1.1 Descripción de las debilidades	84
8.1.2 Descripción de las oportunidades	85
8.1.3 Descripción de las fortalezas	86
8.1.4 Descripción de las amenazas	86
8.2 FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS	88
8.2.1 Caracterización de estrategias	88
8.2.2 Plan de acción para la ejecución de las estrategias	91
8.3 SISTEMA DE INDICADORES PARA REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS	97
CONCLUSIONES	100
RECOMENDACIONES	101

BIBLIOGRAFÍA

102

ANEXOS

103

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Organigrama M&J Ingeniería S.A.	23
Figura 2. Etapas para la creación de la Fundación y su plan estratégico	44
Figura 3. Estructura organizacional de acuerdo a los programas planteados	69
Figura 4. Graficas por factor con sus respectivos parámetros en cantidad y porcentajes – Sector	71
Figura 5. Graficas por factor con sus respectivos parámetros en cantidad y porcentajes – Enfoque de la Organización	72
Figura 6. Grafica por factor con sus respectivos parámetros en cantidad y porcentajes – Población Sujeto	73
Figura 7. Graficas por factor con sus respectivos parámetros en cantidad y porcentajes – Recursos Aportantes	74
Figura 8. Graficas por factor con sus respectivos parámetros en cantidad y porcentajes – Actividades de Recreación	76
Figura 9. Graficas por factor con sus respectivos parámetros en cantidad y porcentajes – Factores que impiden realizar las actividades	77
Figura 10. Graficas por factor con sus respectivos parámetros en cantidad y porcentajes – Características de la Vivienda	78
Figura 11. Graficas por factor con sus respectivos parámetros en cantidad y porcentajes – Fumadores	79
Figura 12. Graficas por factor con sus respectivos parámetros en cantidad y porcentajes – Ingiere Alcohol	80
Figura 13. Graficas por factor con sus respectivos parámetros en cantidad y porcentajes – Persona a cargo	81
Figura 14. Graficas por factor con sus respectivos parámetros en cantidad y porcentajes – Grado de Escolaridad	82

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Centro de Trabajo. Sede Principal	20
Cuadro 2. Centro de trabajo - Puerto Wilches	20
Cuadro 3. Centro de trabajo – Yarima	21
Cuadro 4. Centros de trabajo	21
Cuadro 5. Vinculación a EPS	22
Cuadro 6. Vinculación a Fondo de Pensión	22
Cuadro 7. Distribución Porcentual de la Población según Sexo y Edad	24
M&J Ingeniería S.A. 2008	24
Cuadro 8. Distribución Porcentual de la Población según Estado Civil. M&J Ingeniería S.A. 2008	24
Cuadro 9. Distribución Porcentual de la Población según Ingresos Mensuales. M&J Ingeniería S.A. 2008	24
Cuadro 10. Distribución Porcentual de la Población por Antigüedad en la Empresa. M&J Ingeniería S.A. 2008	25
Cuadro 11. Distribución Porcentual de la Población según Tipo de Contratación M&J Ingeniería S.A. 2008	25
Cuadro 12 Tabulación de los datos obtenidos a través de la Encuesta realizada al muestreo de las fundaciones pertenecientes a la Federación Santandereana de ONG´S	70
Cuadro 13. Tabulación de los datos obtenidos mediante la encuesta aplicada al personal vinculado laboralmente EN M & J Ingeniería	75
Cuadro 14. Distribución porcentual de la población según uso de tiempo libre. M&J Ingeniería S.A. 2008	83
Cuadro 15. Matriz DOFA	87
Cuadro 16. Educación sin fronteras	92
Cuadro 17. Vivienda para todos	93
Cuadro 18. Deporte, recreación y cultura	94

Cuadro 19. Comunicación continua y desarrollo de imagen	95
Cuadro 20. Motivando a mi gente	96
Cuadro 21. Cultura, Deporte y Recreación	97
Cuadro 22. Personas Capacitadas	98
Cuadro 23. Vivienda	99

ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Ficha Técnica de Información del personal vinculado a la empresa M & J Ingeniería S.A.	103
Anexo B. Ficha Técnica de Información para las ONGS del Departamento	105

RESUMEN

TITULO

PROPUESTA PARA LA CREACION DE UNA FUNDACION QUE DESARROLLE PROGRAMAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA EL PERSONAL VINCULADO A LA EMPRESA M & J INGENIERIA S. A. Y SUS FAMILIAS*

AUTORES

LEGUIZAMÓN RUIZ, John Alexander

JAIMES BARBOSA, Félix Alfonso **

PALABRAS CLAVES

Fundación, ONG, Indicador, Planeación Estratégica, DOFA

DESCRIPCIÓN:

El presente trabajo es la propuesta para la creación de una Fundación en una empresa privada, en donde su objeto primordial es el desarrollo social e integral del cliente interno y su entorno familiar.

El éxito de este trabajo fue poder crear la Fundación en la empresa que se tomó como modelo para realizarlo. La empresa M & J Ingeniería S.A facilitó todos los recursos y por este motivo lo que en un comienzo era una propuesta se convirtió en una realidad.

Se realizaron encuestas al entorno sobre las Fundaciones en general de la región y al cliente interno de M & J Ingeniería S.A. Dentro de los procesos de la planeación estratégica para su desarrollo; estas permitieron llegar a fortalecer sus objetivos y sumado a eso la creación de los programas a desarrollar.

Los objetivos son los siguientes:

Desarrollar y subsidiar programas de educación formal y no formal, que contribuyan al crecimiento personal.

Desarrollar actividades de recreación que integren al personal de la empresa M & J Ingeniería S.A y su núcleo familiar.

Propiciar mecanismos mediante los cuales el personal vinculado a la empresa pueda acceder a vivienda propia y/o mejorar las condiciones actuales.

Los programas a desarrollar son:

Educación sin fronteras

Vivienda para todos

Deporte, recreación y cultura

Comunicación continua y desarrollo de imagen

Motivando a mi gente

Es así como el modelo diseñado para esta clase de Fundaciones ya está en marcha, y se da en una empresa Santandereana, la cual se convierte en la primera empresa de la región en crear una fundación con este objeto.

* Monografía

**Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas.- Escuela de Estudios Industriales y Empresariales.- Especialización en Alta Gerencia.- Director: Javier Eduardo Arias Osorio

SUMMARY

TITLE:

PROPOSAL FOR THE CREATION OF A FOUNDATION THAT DEVELOPS INTEGRAL PROGRAMS OF WELL-BEING FOR THE PERSONNEL AFFILIATED TO THE COMPANY M & J INGENIERÍA AND THEIR FAMILIES*.

AUTHORS:

LEGUIZAMÓN RUIZ, John Alexander
JAIMES BARBOSA, Félix Alfonso **

KEY WORDS:

Foundation; ONG (NGO); Indicator; Strategic Planning; DOFA (SWOT).

DESCRIPTION:

This work is the proposal for the formation of a foundation in a private company, where its main objective is the social and integral development of the internal customer and his family setting. The success of this work was being able to create the foundation in a company that was taken as a model to conduct it. The company M & J Ingeniería provided all the resources and for this reason, what at the beginning was only a proposal turned into a reality. Surveys were carried out in the setting about the foundations in general among the region, and in the intern client of M & J Ingeniería. Within the processes of strategic planning for its development, these permitted to strengthen its objectives, in addition to the creation of the programs to develop.

The objectives are the following:

To develop and subsidy programs of formal and non-formal education that contribute to the personal growth and development.

To develop recreation activities which integrate the M&J Ingeniería S.A. personnel and their nuclear family.

To favor mechanisms by means of which the personnel linked to the company could have access to own property or to improve the current conditions.

The programs that will be developed are:

Education without boundaries

Housing for everyone

Sports, recreation and culture

Constant communication and image development.

Motivating my people

That is how the designed model for this type of foundations is already in progress and it occurs in a Santanderean company, which makes it the first company in the region to create a foundation with this purpose.

* Monograph

** Faculty of Industrial Engineering. School of Industrial and Business Studies. Specialization in Executive Management. Director: Javier Eduardo Arias Osorio.

INTRODUCCIÓN

El mundo actual, lleno de cambios en la estructura socio económica, ha permitido que las organizaciones evolucionen internamente en sus procesos, los cuales son ahora mas desarrollados por la mediación de factores tecnológicos y humanos que combinados entre si desarrollan soluciones a los problemas del diario vivir.

Este trabajo de monografía es el reflejo de lo anterior, puesto que permite crear mediante estrategias de la rama administrativa, una figura que soporta el balance social de la región. La propuesta de crear una fundación nace de la necesidad de mejorar la calidad de vida de los trabajadores de la empresa M/J Ingeniera, para lo cual se establece mediante este documento las estrategias orientadas a este propósito.

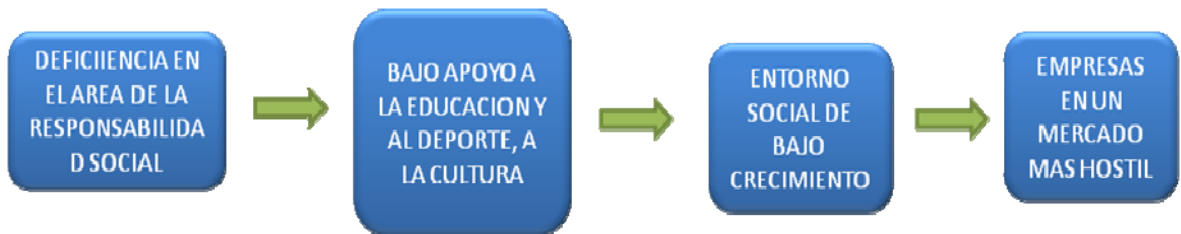
Se describe cómo, cuando y con que recursos se puede crear una fundación, teniendo en cuenta el fin de la misma, los objetivos, el plan de gestión, etc. Es importante señalar los aspectos teóricos, legales y conceptuales mas importantes para emprender una propuesta de este tipo.

El desarrollo de este trabajo es el resultado de los conocimientos adquiridos en la especialización en Alta gerencia, de la prestigiosa Universidad industrial de Santander.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El área general en cual se trabaja la monografía de grado, parte de la siguiente pregunta de investigación: ¿cómo crear una fundación que brinde bienestar social para el personal de la empresa M & J INGENIERIA S.A? .

No solamente la retribución monetaria por el pago del salario que devenga cada persona vinculada a M & J INGENIERIA S.A es suficiente para mejorar la calidad de vida, es por este motivo que se busca crear un mecanismo por medio del cual se les pueda brindar a los trabajadores oportunidades formación y desarrollo personal a través de programas de capacitación, vivienda y recreación, que aporten un elemento de entrada más al sistema integral de la calidad de vida personal.



Cuando el desempeño del entorno en responsabilidad social no es eficiente genera un desbalance social que se revela a través de conflictos sociales, tales como los que atraviesa nuestro país, es por esta razón que se debe apoyar de mayor manera las actividades de responsabilidad social para mejorar el entorno y en consecuencia nuestra permanencia en el mercado.

2. ALCANCE

La propuesta para el desarrollo de una fundación tiene como objetivo promover actividades tendientes al crecimiento personal de la comunidad, sin embargo, inicialmente se formularán estrategias que cobijen las familias de cada uno de los empleados de la empresa M & J INGENIERIA S. A.

Esta empresa tiene ubicada su oficina principal en la ciudad de Bucaramanga y cuenta actualmente con 26 personas de planta y 20 en el área operativa.

El diseño de los programas se hará basado en los aportes que la empresa esta en capacidad de otorgar a la fundación.

El desarrollo de esta monografía consta de un análisis de las necesidades y el diseño de una propuesta estratégica para su posterior implementación. Por lo tanto es conveniente decir, que la puesta en marcha del programa no está a cargo de los autores.

3. JUSTIFICACION

Actualmente el crecimiento de las organizaciones es el resultado de los esfuerzos de cada uno de los miembros que las conforman, lo que implica una sinergia de alto compromiso para alcanzar las metas propuestas.

Sin embargo, un esfuerzo de alto grado implica que las condiciones sean las más convenientes y constantes.

La economía colombiana, característica por sus altas variaciones en los sectores productivos, evoluciona con el tiempo y es importante tener en cuenta que el crecimiento, objetivo de la economía, se debe dar de forma paralela, es decir en cada uno de los miembros que conforman el entorno de una organización, desde un empleado del cargo inferior hasta los altos directivos.

Para que lo anterior se de, se deben brindar mecanismos que mejoren la calidad de vida de las personas, y de esta forma poder llegar a los resultados esperados.

La propuesta de creación de una fundación podrá contribuir como guía para desarrollar actividades que complementen el bienestar de un trabajador llegando a satisfacer las necesidades de su propio entorno y particularmente su núcleo familiar.

El diseño de la planeación de la fundación propone estrategias orientadas a mejorar el bienestar por medio de actividades recreativas, deportivas, culturales, académicas y lúdicas. Cada una de ellas con un propósito específico para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida del personal y la familia de M & J INGENIERIA S. A.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar una propuesta para la creación de una fundación que desarrolle programas integrales de bienestar para el personal de la empresa M & J INGENIERIA S. A.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer la razón, el objeto social y los estatutos correspondientes para la fundación de tal forma que queden determinados los lineamientos básicos de la misma.
- Diseñar la planeación estratégica de la fundación basado en las funciones administrativas: planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar.
- Formular las estrategias necesarias para desarrollar los programas de bienestar de acuerdo a los objetivos de la fundación.
- Determinar los recursos necesarios para que la fundación pueda operar en cada una de sus actividades.
- Determinar los mecanismos necesarios para dar a conocer la fundación.

5. MARCOS REFERENCIALES

5.1 MARCO TEORICO

5.1.1 Organización no gubernamental

Una organización no gubernamental (más conocida por su sigla ONG) es una entidad de carácter privado, con fines y objetivos definidos por sus integrantes, creada independientemente de los gobiernos locales, regionales y nacionales, así como también de los organismos internacionales. Jurídicamente adopta diferentes estatus, tales como asociación, fundación, corporación y cooperativa, entre otras formas. Al conjunto del sector que integran las ONG se le denomina de diferentes formas, tales como sector voluntario, sector no lucrativo, sector solidario, economía social y tercer sector social.

Su membresía está compuesta por voluntarios. Internamente pueden tener un bajo o alto grado de organización. El financiamiento de actividades, generalmente, proviene de diversas fuentes: personas particulares, Estados, organismos internacionales, empresas, otras ONG, etc.

5.1.2 Ámbitos de acción.

Las ONG tienen como radio de acción desde un nivel local a uno internacional. Cubren una gran variedad de temas y ámbitos que definen su trabajo y desarrollo. Dichos temas están relacionados con ayuda humanitaria, salud pública, investigación, desarrollo económico, desarrollo humano, cultura, derechos humanos, transferencia tecnológica, ecología ,etc.

No tratan de reemplazar las acciones de los Estados u organismos internacionales en sus correspondientes países sino de cubrir y ayudar en aquellas áreas en las

cuales no existen política sociales o económicas, o bien cuando estas políticas resultan insatisfactorias para algunos grupos de la sociedad. También denuncian las infracciones de los gobiernos, la corrupción y los abusos

5.1.3 Tipos de ONG

Una clasificación usada para los tipos de ONG, puede ser:

- Organizaciones voluntarias
- Agencias y organismos de servicios no lucrativos
- Organizaciones comunitarias o populares
- Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD)
- Organizaciones Inmigración

Algunas actividades a nivel internacional afrontadas por las ONG son:

- Garantes de la aplicación de tratados internacionales humanitarios: Cruz Roja.
- Promoción y denuncia de los abusos de los derechos humanos: Amnistía Internacional.
- Vivienda social: Un Techo para Chile, Un techo para mi país,
- Ayuda humanitaria: Caritas.
- Protección del medio ambiente: Amigos de la Tierra
- Laborales y medio ambientales: Sustainlabour
- Cooperación para el desarrollo: Fundación Comparte.
- Ayuda a la infancia: Por un pasito más, SOS Infancia
- Ayuda y orientación a la tercera edad: JOSIF
- Inmigración: ecos del sur
- Gestión de Riesgos de Desastres y Desarrollo: Bomberos Sin Fronteras Francia, Geólogos del Mundo

- Comunicación para el Desarrollo: CDESCO (Centro Latinoamericano para el Desarrollo y la Comunicación participativa).
- Participación Ciudadana, acceso a la información y fortalecimientos de las instituciones públicas: Poder Ciudadano

A continuación se describe las características más importantes de una fundación.

Fundación. Una fundación es un tipo de persona jurídica que se caracteriza por ser una organización sin ánimo o fines de lucro.

Dotada con un patrimonio propio otorgado por sus fundadores, la fundación debe perseguir los fines que se contemplaron en su objeto social, si bien debe también cuidar de su patrimonio como medio para la consecución de los fines.

Por ello, si bien la finalidad de la fundación debe ser sin ánimo de lucro, ello no impide que la persona jurídica se dedique al comercio y a actividades lucrativas que enriquezcan su patrimonio para un mejor cumplimiento del fin último. Las fundaciones se rigen por la voluntad del fundador, por sus estatutos y, en todo caso, por la Ley.

Las fundaciones deberán perseguir fines de interés general, como pueden ser, entre otros, los de defensa de los derechos humanos, de las víctimas del terrorismo y actos violentos, asistencia social e inclusión social, cívicos, educativos, culturales, científicos deportivos, sanitarios, laborales, de fortalecimiento institucional, de cooperación para el desarrollo, de promoción de la acción social, de defensa del medio ambiente, y de fomento de la economía social, de promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión por razones físicas, sociales o culturales, de promoción de los valores constitucionales y defensa de los principios democráticos, de fomento de la tolerancia, de desarrollo

de la sociedad de la información, o de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Los fines de la fundación deben beneficiar a colectividades genéricas de personas. En ningún caso podrán constituirse fundaciones con la finalidad principal de destinar sus prestaciones al fundador o a los patronos, a sus cónyuges o personas ligadas con análoga relación de afectividad, o a sus parientes hasta el cuarto grado inclusive, así como a personas jurídicas singularizadas que no persigan fines de interés general.

Las fundaciones tendrán personalidad jurídica desde la inscripción de la escritura pública de su constitución en el correspondiente Registro de Fundaciones. Sólo las entidades inscritas en este Registro, podrán utilizar la denominación de *Fundación*.

5.1.4 Naturaleza de las organizaciones

Según Idalberto Chiavenato, las organizaciones son extremadamente heterogéneas y diversas, cuyo tamaño, características, estructuras y objetivos son diferentes. Esta situación, da lugar a una amplia variedad de tipos de organizaciones que los administradores y empresarios deben conocer para que tengan un panorama amplio al momento de estructurar o reestructurar una organización.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se hace una breve descripción de los principales tipos de organizaciones, clasificados según sus objetivos, estructura y características principales, con la finalidad de brindar una visión amplia, ordenada y comprensible acerca de este importante tema.

Tipos de Organizaciones. Los principales tipos de organizaciones clasificados según sus objetivos, estructura y características principales se dividen en:

- **Organizaciones Según Sus Fines.** Es decir, según el principal motivo que tienen para realizar sus actividades.

- **Organizaciones Según su Formalidad.** Dicho en otras palabras, según tengan o no estructuras y sistemas oficiales y definidos para la toma de decisiones, la comunicación y el control. Organizaciones Según su Grado de Centralización.- Es decir, según la medida en que la autoridad se delega. Se dividen en:
 - **Organizaciones Centralizadas.** En una organización centralizada, la autoridad se concentra en la parte superior y es poca la autoridad, en la toma de decisiones, que se delega en los niveles inferiores. Están centralizadas muchas dependencias gubernamentales, como los ejércitos, el servicio postal y el ministerio de hacienda.

 - **Organizaciones Descentralizadas.** En una organización descentralizada, la autoridad de toma de decisiones se delega en la cadena de mando hasta donde sea posible. La descentralización es característica de organizaciones que funcionan en ambientes complejos e impredecibles. Las empresas que enfrentan competencia intensa suelen descentralizar para mejorar la capacidad de respuesta y creatividad.

Comentarios Adicionales. En este punto, es necesario señalar que una misma organización puede tener las características de dos o tres tipos de organizaciones al mismo tiempo; lo cual, da a conocer en pocas palabras sus fines, estructura y características principales. A continuación, veamos algunos ejemplos:

- *Organizaciones con fines de lucro, formales y centralizadas:* Como las pequeñas empresas, cuyo principal objetivo es lograr un beneficio o utilidad. Para ello, tienen una estructura organizacional formal (aunque sea básica) y la autoridad suele concentrarse en el dueño o propietario (quién tiene la última palabra).
- *Organizaciones con fines de lucro, formales y descentralizadas:* Por ejemplo, las grandes corporaciones transnacionales que tienen entre sus principales objetivos el lograr un beneficio o utilidad, cuentan con una estructura y sistema organizacional formal y delegan a sus oficinas regionales la capacidad de tomar decisiones para responder oportunamente al mercado o a las condiciones sociopolíticas del país donde se encuentran, sin tener que solicitar autorización para ello.
- *Organizaciones con fines de lucro, informales y centralizadas:* Como ejemplo, podríamos citar a las microempresas (que suelen tener entre 2 y 10 empleados o familiares que trabajan realizando alguna labor), las cuales, suelen operar en la informalidad al no tener medios oficiales externos (como papeles que dan fe de su existencia ante el estado) e internos (como un organigrama). Sin embargo, tienen el objetivo de generar un beneficio o utilidad y son altamente centralizadas porque la autoridad recae sobre el propietario o jefe de familia.
- *Organizaciones sin fines de lucro, formales y centralizadas:* El ejército, la policía, los ministerios y otras entidades del Estado, son claros ejemplos de este tipo de organizaciones.
- *Organizaciones sin fines de lucro, formales y descentralizadas:* Por ejemplo, las ONG's internacionales que delegan gran parte de la toma de decisiones a sus oficinas regionales para que puedan responder con prontitud a las necesidades de su sector o campo de acción.

- *Organizaciones sin fines de lucro, informales y centralizadas:* Por lo general, son grupos de personas que por lo iniciativa de una persona considerada líder de opinión (a la cual siguen por su carisma y prestigio) se reúnen informalmente para realizar alguna actividad específica, como reunir regalos para obsequiarlos a niños pobres en navidad o reunir fondos para ayudar a una familia en dificultades económicas, etc.
- *Organizaciones sin fines de lucro, informales y descentralizadas:* En algunas ocasiones, la idea de un líder de opinión (por ejemplo, de reunir y obsequiar regalos en navidad) se convierte en un modelo a seguir y es "exportado" a otros lugares donde otras personas siguen la idea, pero, tomando sus propias decisiones.

5.1.5 Planeación estratégica

La planeación estratégica es una herramienta administrativa que ayuda a incrementar las posibilidades de éxito cuando se quiere alcanzar algo en situaciones de incertidumbre y/o de conflicto (oposición inteligente).

Se basa en la administración por objetivos y responde prioritariamente la pregunta "Qué hacer". Situaciones como la creación o reestructuración de una organización, la identificación, y evaluación de programas y proyectos, la formulación de un plan de desarrollo, la implementación de una política, la conquista de un mercado, el posicionamiento de un producto o servicio, la resolución de conflictos, son ejemplos de casos donde la Planeación Estratégica es especialmente útil.

El método se respalda en un conjunto de conceptos del pensamiento estratégico, algunos de cuyos más importantes principios son:

- *Priorización del Qué ser sobre el Qué hacer:* es necesario identificar o definir antes que nada la razón de ser de la organización, la actividad o el proceso que se emprende; lo que se espera lograr.
- *Priorización del Qué hacer sobre el Cómo hacerlo:* identificar las acciones que conducen efectivamente a la obtención del objetivo. Se trata de anteponer la eficacia sobre la eficiencia.
- *Visión sistémica:* la organización o el proyecto son un conjunto de subsistemas (elementos) que tienen una función definida, que interactúan entre sí, se ubican dentro de unos límites y actúan en búsqueda de un objetivo común. El sistema está inmerso dentro de un entorno (contexto) que lo afecta o determina y que es afectado por él. Los elementos pueden tener su origen dentro del sistema (recursos), o fuera de él (insumos).
- *Visión de proceso:* Los sistemas son entes dinámicos y cambiantes; tienen vida propia. Deben ser vistos y estudiados con perspectiva temporal; conocer su historia para identificar causas y efectos de su presente y para proyectar su futuro.
- *Visión de futuro:* el pensamiento estratégico es proactivo; se adelanta para incidir en los acontecimientos. Imagina permanentemente el mañana para ayudar a construirlo o para acomodarse a él: es prospectivo.
- *Compromiso con la acción y con los resultados:* el estratega es no solamente un planificador; es un ejecutor, conocedor y experto que reflexiona, actúa y avalúa; es un gestor a quien le importa más qué tanto se logra que, qué tanto se hace.

- *Flexibilidad:* se acomoda a las circunstancias cambiantes para no perder el rumbo La acción emergente es algo con lo que también se puede contar, así que la capacidad para improvisar es una cualidad estratégica.
- *Estabilidad:* busca permanentemente un equilibrio dinámico que permita el crecimiento seguro, minimizando el riesgo y la dependencia. Busca la sostenibilidad del sistema y de los procesos.

La Planeación Estratégica es un proceso de cuatro etapas en las que se van definiendo uno a uno los siguientes interrogantes:

- QUÉ SE QUIERE LOGRAR
- EN QUÉ SITUACIÓN SE ESTÁ
- QUÉ SE PUEDE HACER
- QUÉ SE VA A HACER

La Planeación Estratégica se puede definir también como un enfoque objetivo y sistemático para la toma de decisiones en una organización. Es un intento por organizar información cualitativa y cuantitativa que permita la toma de tales decisiones. Es un proceso y está basado en la convicción de que una organización debe verificar en forma continua los hechos y las tendencias internas y externas que afectan el logro de sus propósitos.

El modelo estratégica insiste en que una organización debe estar en capacidad de influir sobre su entorno, y no dejarse determinar por él, ejerciendo así algún control sobre su destino.

La planeación no es una actividad corriente en nuestro medio y por tanto simultáneamente con el aprendizaje de modelos de planeación, es necesario trabajar por desarrollar una cultura de la planeación.

La Planeación es para algunos una actividad de diseño que se realiza antes de ejecutar algo. Hoy se comprende más como un proceso permanente que pretende adelantarse a los acontecimientos, para tomar oportunamente las decisiones más adecuadas. Es también una actitud de mantenerse permanentemente alerta y enterado del curso de los acontecimientos, analizando las circunstancias que se van presentando con el propósito de impedir que tales acontecimientos y circunstancias desvíen a la organización en la búsqueda de sus objetivos, y por el contrario estar permanentemente aprovechando lo que es favorable para mejorar las posibilidades.

Es un proceso que incluye sí una fase de diseño, pero también de evaluación constante y de corrección del rumbo, cuando es necesario. Las situaciones más frecuentes de un asesor en planeación: la formulación de la estrategia de la organización y la evaluación del funcionamiento de la misma. Según sea el caso el rol será entonces el de diseño o el de identificación, pero dentro de un criterio moderno de planeación concluirá por igual en una fase propositiva.

5.2 MARCO CONCEPTUAL

5.2.1 Elementos del concepto de planeación

Cursos alternos de acción. Diversos caminos, formas de acción o estrategias.

Elección. Determinación, análisis y la selección, la decisión más adecuada.

Futuro. Prever situaciones futuras, anticipar hechos inciertos, prepararse para contingencias y trazar actividades futuras. Se puede decir que la planeación es la determinación de los objetivos y elección de los cursos de acción para lograrlos, con base en la investigación y elaboración de un esquema detallado que habrá de realizarse en un futuro.

Objetivo. Resultados deseados.

5.2.2 Principios de la planeación

Del cambio de estrategias. Cuando un plan se extiende, será necesario rehacerlo completamente. La empresa tendrá que modificar los cursos de acción (estrategias) y consecuentemente las políticas, programas, procedimientos y presupuestos para lograrlos.

Factibilidad. Debe ser realizable, adaptarse a la realidad y a las condiciones objetivas.

Flexibilidad. Es conveniente establecer márgenes de holgura que permitan afrontar situaciones imprevistas y que puedan proporcionar otros cursos de acción a seguir.

Fundación. Es un tipo de persona jurídica que se caracteriza por ser una organización sin ánimo o fines de lucro.

Objetividad y cuantificación. Basarse en datos reales, razonamientos precisos y exactos, nunca en opiniones subjetivas, especulaciones o cálculos arbitrarios (precisión) expresada en tiempo y dinero.

ONG. Organización NO gubernamental

Unidad. Todos los planes deben integrarse a un plan general y al logro de los propósitos y objetivos generales.

5.3 MARCO CONTEXTUAL

M&J INGENIERA SA. Es una empresa de Bucaramanga que ofrece a sus clientes la prestación de servicios de ingeniería eléctrica, civil, telecomunicaciones, e ingeniería en gasoductos, poliductos y sistemas de protección catódica comprometidos con un mejoramiento continuo, optimizando recursos dentro de parámetros de competitividad y rentabilidad enfocando todos los proyectos a prevenir y mitigar la contaminación del medio ambiente y a garantizar la seguridad del personal y demás partes interesadas, identificando y valorando los riesgos e impactos ambientales significativos para cada proyecto, cumpliendo con los requisitos legales aplicables.

5.3.1 Estructura Organizacional

Misión de M & J Ingeniería S.A. Es una empresa líder en la prestación de los servicios de mantenimientos de redes eléctricas, operación y mantenimiento de Gasoductos, Interventoría, Construcción y Diseño con altos estándares de calidad, enmarcados dentro de un mejoramiento continuo y posicionamiento en el mercado, obteniendo con ello la satisfacción de nuestros clientes.

Visión M & J Ingeniería S.A. M & J Ingeniería S.A. Tiene como VISION para el año 2012 ser una empresa líder en la prestación de servicios de Ingeniería de excelente calidad en el país, proyectándonos en el ámbito internacional mediante un crecimiento dinámico que garantice sostenibilidad en el mercado.

Descripción de la Planta Física. M & J Ingeniería SA, está ubicada en la Calle 51 No 23-81, en el barrio nuevo Sotomayor del municipio de Bucaramanga, la instalación locativa consta de una edificación de un piso donde funciona el área administrativa (Recepción, contabilidad, administración, oficina de gerencia, oficina de subgerencia), operativa (Oficina de interventoría, oficina de ingeniería eléctrica, área de trabajo de ingeniería civil, área de trabajo de los ingenieros

coordinadores de obra, área de trabajo ingeniero HSEQ), área de archivo, área de alimentación, sala de reuniones, área de capacitación, baño de hombres y baño de damas, bodega de materiales y equipos toda la construcción esta en cemento y ladrillo, pisos en cerámica y paredes estucadas y pintadas, techos con cielorraso cubiertos con teja de ladrillo, cuenta con iluminación natural y artificial, proporcionada por ventanas y espacios abiertos, cuentan todas las áreas con luminarias fluorescentes respectivamente, la ventilación es proporcionada por puertas, ventanas y espacios abiertos. Existe una sola puerta de acceso y salida.

Principales Áreas o Departamentos.

- *Departamento Administrativo:* Conformado por contabilidad, recepción, administración.
- *Departamento Operativo:* Conformado por las áreas de ingeniería eléctrica y las áreas de ingeniería civil con los coordinadores de proyecto.

Procesos desarrollados.

- *Departamento Administrativo:* Administrar los recursos económicos y financieros, coordinación y planeación de labores, atención de clientes, correspondencia, quejas y reclamos, administración del Talento Humano.
- *Departamento Operativo:* Planeación y ejecución de diseños eléctricos, civiles, seguimiento de proyectos de mantenimiento de redes y construcción de redes, control y seguimiento de las actividades ejecutadas.
- *Bodega:* Almacenamiento y disposición de materiales equipos y herramientas.

Productos y servicios. M&J ingeniería S.A. es una empresa de ingeniería que presta los servicios de construcción de infraestructura civil y eléctrica para

estaciones de telecomunicaciones. Construcción de sistemas de protección catódica en gasoductos. Diseño, mantenimiento, construcción de redes eléctricas y subestaciones y Consultoría en interventoría de obras de ingeniería eléctrica y en fin todas aquellas actividades relacionadas con la ingeniería civil y eléctrica.

Distribución de Personal. Actualmente la empresa desarrolla jornadas laborales diurnas en todos sus centros de trabajo, adicionalmente en los centros de trabajo de Puerto Wilches y Yarima por su objeto, este contrato requiere que haya disposición de personal para en caso de que se presenten mantenimientos se realicen en los días de descanso domingos y festivos.

5.4 MARCO HISTORICO

5.4.1 Reseña histórica de la empresa

M & J Ingeniería S.A. fue fundada según escritura pública el 18 de noviembre de 1991, radicado en la notaría sexta de la ciudad de Bucaramanga, teniendo como objetivo inicial crear una gran empresa en donde se atendieran trabajos relacionados con las obras y reparaciones eléctricas. Gracias al vínculo de amistad y compañerismo existente entre Luis Antonio Mojica Figueroa y Félix Alfonso Jaimes Barbosa se creó la sociedad, la cual se identificaba con el Nombre de Alfa Electric de Jaimes y Mojica, nombre tomado de las iniciales de los nombres de los dos socios creadores de esta empresa Luis Antonio (AL) y Félix Alfonso (FA). La empresa fue creciendo y en la búsqueda de la competitividad y ante los retos de la globalización paso de ser M & J Alfa Electric Ltda, a ser M & J INGENIERIA S.A en el año 2007. Actualmente la empresa se encuentra ubicada en la Calle 51 No. 23 - 81, Barrio Nuevo Sotomayor de la ciudad de Bucaramanga y cuenta con prestación de servicios de ingeniería en el sector Eléctrico, Comunicaciones, Gasífero, civil, con proyección al sector de obras en alcantarillados y oleoductos; servicio prestado a empresas privadas y públicas.

Los principales clientes son:

- Electrificadora de Santander S.A. ESP.
- Municipio de Barbosa
- CONENERGIA
- HUAWEY TECHNOLOGIES
- Telefónica Móviles Colombia S.A. E.S.P.
- Municipio de Sabana de Torres
- Municipio de Bucaramanga
- Avifonce
- Municipio de Floridablanca
- Colsanitas
- Ecogas
- Grupo Éxito
- Colombia Móvil S.A. E.S.P.
- Municipio de San Gil
- Colaves
- CDMB.

▪ **Organización del Trabajo**

Formas de Contratación de los Tr

Cuadro 1. Centro de Trabajo. Sede Principal

Numero Trabajadores	Tipo Vinculación				Tipo de Contrato			
	Dire-cta	Contra-tista	Tempo-ral	Cooper-a-dos	Indef.-nido	Termino Fijo	Honora-rios	Practi-cante
18	X				X			

Fuente. Los Autores

Cuadro 2. Centro de trabajo - Puerto Wilches

Numero Trabajadores	Tipo Vinculación				Tipo de Contrato			
	Directa	Contra-tista	Tempo-ral	Cooper-ados	Indef.-nido	Termino Fijo	Honor-arios	Practi-cante
6	X					X		

Fuente. Los Autores

Cuadro 3. Centro de trabajo - Yarima

Numero Trabajadores	Tipo Vinculación				Tipo de Contrato			
	Directa	Contra-tista	Tempo-ral	Coope-rados	Indef.-nido	Termino Fijo	Honor-arios	Practi-cante
9	X					X		

Fuente. Los Autores

Distribución de Personal. Actualmente la empresa desarrolla jornadas laborales diurnas en todos sus centros de trabajo, adicionalmente en los centros de trabajo de Puerto Wilches y Yarima por su objeto, este contrato requiere que haya disposición de personal para en caso de que se presenten mantenimientos se realicen en los días de descanso domingos y festivos.

Horarios de Trabajo. La jornada laboral es de lunes a viernes.

Cuadro 4. Centros de trabajo

AREA	HORARIO	DESCANSO
Administrativo	Lunes a Viernes 8:00 – 12:00 m 2:00 – 6:00 p.m. Sábados 8:00 – 12:00 m	2 Horas para almuerzo
Operativo	Lunes a Viernes 8:00 – 12:00 m 2:00 – 6:00 p.m. Sábados 8:00 – 12:00 m	2 Horas para almuerzo
	Lunes a Viernes 7:00 – 12:00 m 1:00 – 5:00 p.m. Sábados 8:00 – 12:00 m	1 Hora de para almuerzo
Puerto Wilches	Lunes a Viernes 7:00 – 12:00 m 1:00 – 5:00 p.m. Sábados 8:00 – 12:00 m	1 Hora para almuerzo

Fuente. Los Autores

Beneficios al Personal. A continuación se describen los beneficios de ley (salarios, cesantías, vacaciones, dotación de uniformes, caja de compensación, vinculación al sistema de seguridad social, subsidio familiar y de transporte), y los beneficios adicionales y extralegales (educación, vivienda, etc.).

- **ARP: Colpatría.** Todo el personal de M & J INGENIERIA S.A. se encuentra vinculado a esta ARP.

Cuadro 5. Vinculación a EPS

EPS	No. de Trabajadores	%
Cafesalud	3	14.29%
Colpatría	2	9.52%
Colsanitas	1	4.76%
Comfenalco	1	4.76%
Coomeva	5	23.81%
Cooperativa	1	4.76%
ISS	3	14.29%
Saludcoop	3	14.29%
Salud total	1	4.76%
Susalud	1	4.76%
TOTAL	21	100%

Fuente. Los Autores

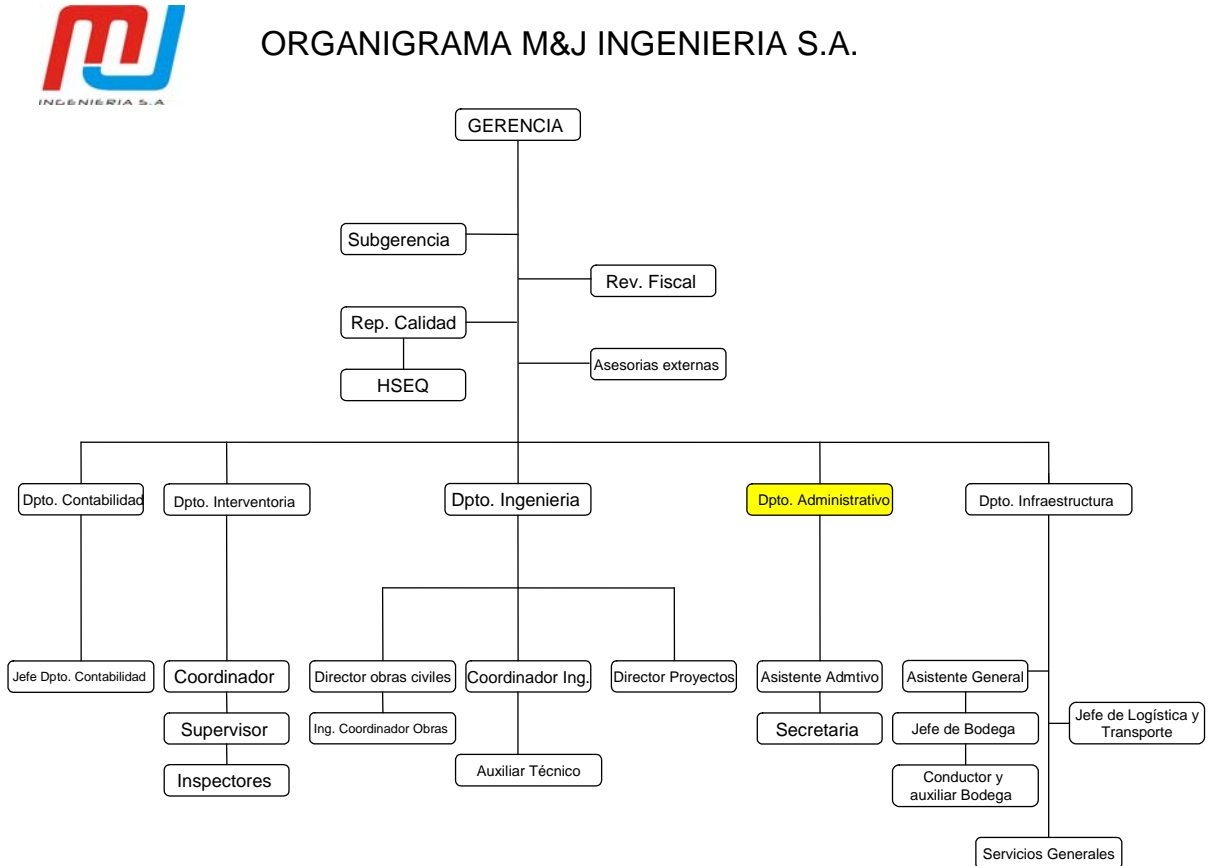
Cuadro 6. Vinculación a Fondo de Pensión

Fondo de pensión	No. de Trabajadores	%
Cooperativa	1	4.76%
Horizonte	6	28.57%
ISS	4	19.05%
Porvenir	5	23.81%
Protección	1	4.76%
Santander	4	19.05%
TOTAL	21	100%

Fuente. Los Autores

▪ Organigrama M&J Ingeniería S.A.

Figura 1. Organigrama M&J Ingeniería S.A.



Fuente. M&J Ingeniería S.A.

Variabes Demográficas de la Población. Se tiene en cuenta un análisis de variables socio -económico, socio-laborales, cultural y hábitos. Los resultados de éste, unidos a los demás diagnósticos orientarán las intervenciones en Salud Ocupacional.

Para la recopilación de la información, la coordinación de Salud Ocupacional de la empresa revisó los datos de cada trabajador que se encuentran en los archivos

de personal que con el apoyo del desarrollo de actividades en pro del proyecto, Diseño para la creación de una Fundación en una Empresa Privada, se desarrollan así:

**Cuadro 7. Distribución Porcentual de la Población según Sexo y Edad
M&J Ingeniería S.A. 2008**

Rango de Edad	Proporción %	Masculino	Femenino	TOTAL %
18 – 30 años	6	5 (31.25%)	1(16.67%)	27.27%
31 – 40 años	10	5 (31.25%)	5(83.33%)	45.45%
41 - ó más	6	6 (37.50%)	0	27.27%
TOTAL	22	16	5	100%

Fuente. Los autores

El promedio de edad de la población laboral de M&J INGENIERIA S.A es de (35 años), lo que indica que es una población adulta Joven.

**Cuadro 8. Distribución Porcentual de la Población según Estado Civil.
M&J Ingeniería S.A. 2008**

ESTADO CIVIL	PROPORCIÓN %
Soltero	31.84%
Casado/U.L	50%
Separado – Divorciado	18.18%
Viudo	0%
Total	100%

Fuente. Los autores

Por ser una población con el 35% menor de 30 años es notorio mostrar que un 50% se encuentra casado, de igual manera es importante destacar el 18.28% de que se encuentra separada.

**Cuadro 9. Distribución Porcentual de la Población según Ingresos Mensuales.
M&J Ingeniería S.A. 2008**

Rango	Frecuencia	Proporción
1 - 2 SML	9	50%
2 - 4 SML	5	27.78%
4 - 7 SML	4	22.22%

Más de 7 SML	0	0
Total	18	100%

Fuente. Los autores

En promedio el 50% de la población trabajadora tiene salarios entre 1-2 SMML y el restante 50% tiene ingresos superiores a 2 SMML.

Cuadro 10. Distribución Porcentual de la Población por Antigüedad en la Empresa. M&J Ingeniería S.A. 2008

TIEMPO	FRECUENCIA	PROPORCIÓN
Menor de 1 año	5	23.81%
1 a 3 años	8	38.10%
3 a 6 años	4	19.05%
7 a 9 años	2	9.52%
Más 10 años	2	9.52%
Total	21	100 %

Fuente. Los autores

Se encuentra que solo un 23.81% de la población tiene una antigüedad menor a 1 año el resto tiene mas de este tiempo, por lo cual se puede establecer que existe estabilidad y confianza en la organización para estar como empleado.

Cuadro 11. Distribución Porcentual de la Población según Tipo de Contratación. M&J Ingeniería S.A. 2008

Tipo de Contratación	Proporción
Indefinido	95%
Término Fijo	0%
Obra/Labor	0%
Cooperativa	5%
Total	100 %

Fuente. Los autores

La mayor proporción de trabajadores tienen contrato indefinido, los trabajadores de los centros de trabajo tienen contrato por término fijo equivalente al tiempo de duración del contrato.

5.4.2 Historia de las ONG

Han existido aproximadamente desde el siglo XIX. Una de las más antiguas es la Cruz Roja. El reconocimiento formal de las ONG es a partir del artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas (1945)¹.

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas podrá hacer arreglos adecuados para celebrar consultas con organizaciones no gubernamentales que se ocupen de asuntos de competencia del Consejo.

Además de participar del sistema de las Naciones Unidas, también lo hacen a nivel de los Estados nacionales que correspondan en calidad de observadores, consultores, ejecutantes de proyectos, como una forma de presión social ciudadana, etc.

Desde entonces el Consejo Económico y Social ha pasado de 41 ONG reconocidas con el status de consultivas en 1946 a unas 2350 ONG (2003). Número mucho mayor si se incluyen a las que actúan sólo a nivel local y regional. A nivel local pueden ser creadas para ayudar a los niños de la calle, alfabetización, superación de la pobreza, facilitar el acceso a vivienda y bienes, realizar investigación social, educación popular, defensa del medio ambiente, defensa de los derechos de los consumidores, ayuda social, promoción cultural, integración social, entre muchas otras.

¹ www.ong-ong.org/stip.plp?article617vrslang=es. Junio 5 de 2008

Para poder aclarar la historia de las fundaciones debemos identificarla como un tipo de organización que se crea para solucionar un problema o satisfacer una necesidad de tipo colectivo.

5.4.3 Post segunda guerra mundial

A consecuencia de lo que terriblemente significó la segunda guerra mundial, la humanidad tuvo la necesidad de replantearse la forma de realizar una óptima convivencia y la manera de evitar en el futuro la repetición de tan terrible acontecimiento. Es por eso que hablaremos acerca algunas de las principales instituciones y acuerdos, tal y como la historia cronológicamente lo ha permitido, que a nivel internacional y con un impacto global, han sido creados a través de las naciones líderes mundiales con el fin de lograr el bien común de toda la humanidad.

Hablamos entonces de organizaciones que envuelven a países de los 5 continentes, y no hablamos de integraciones regionales en específico, como los son los acuerdos de libre comercio o la Unión Europea.

5.4.4 Durante los cuarentas

En este periodo de la historia, se observa la creación de organizaciones fundamentales hoy en día con el fin de promover el bien común. En primer lugar, mencionaremos que en julio de 1944, comienza en funcionamiento el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial².

²www.gestiopolis.com/canales6/eco/historia-organizacion-de-la-humanidad-despues-de-la-segunda-guerra-mundia.htm. Mayo 12 de 2008

Ambos organismos creados en Estados Unidos. El Fondo Monetario Internacional fue creado principalmente con el fin de promover la salud financiera internacional y evitar en el futuro una depresión económica, tal y como sucedió durante la década de los 30's.

Por otra parte, el Banco Mundial fue creado con el fin de promover la reconstrucción de Europa pero actualmente, es uno de los organismos que impulsan la erradicación de la pobreza mundial.

No obstante la importancia de estos organismos como fuentes de financiamiento para naciones que necesitan ayuda económica, existen países aislados de estos organismos como lo son Cuba y Corea del Norte.

En Segundo lugar, mencionaremos 3 organismos de alcance mundial de una gran trascendencia creados durante el año de 1945.

Por una parte, el 16 de octubre de 1945 se crea la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO: Food and Agriculture Organization), cuyo principal objetivo lo podemos resumir de la siguiente forma, a través de su lema: "Ayudando a construir un mundo sin hambre".

En ese mismo año, el 24 de octubre de 1945, se crea la Organización de las Naciones Unidas cuyo principal objetivo fue el de crear un foro para todas las naciones del mundo a través del cual se resuelvan los problemas de carácter mundial entre las naciones, siendo así, el foro más importante de la diplomacia mundial cuyo principal objetivo es preservar la paz en el mundo.

Finalmente en ese mismo año, el 16 de noviembre de 1945 se crea la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura (UNESCO: United Nations Educational Scientific and Cultural Organization), cuyo

motivo de creación fue el impulsar a la paz y seguridad mundial a través de la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones.

Las Naciones Unidas se integran por todas las naciones del mundo, salvo 2 casos especiales o excepciones las cuales no tiene representación en dicho foro, dichas excepciones son El Vaticano debido a que solo es un país observador, y por otra parte el territorio de Taiwán, el cual se considera un territorio rebelde de China.

En tercer lugar, dentro de esta década en cuestión, el 30 de octubre de 1947 se crea el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT: General Agreement on Tariffs and Trade), el cual actualmente es administrado por la Organización Mundial de Comercio (OMC), esta última entrando en funcionamiento el 1 de enero de 1995.

La finalidad de este acuerdo fue impulsar el comercio mundial a través de la reducción de los aranceles en las transacciones internacionales, monitorear políticas comerciales de los países miembros, y servir como árbitro en disputas comerciales internacionales.

Actualmente, dentro de los países importantes que aún no son miembros de este acuerdo encontramos a Rusia, Irán, e Irak.

Finalmente, encontramos de forma trascendental en dicha década en cuestión, la emisión de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de octubre de 1948, la cual es una declaración adoptada en el marco de las Naciones Unidas con el fin de recoger y defender los derechos humanos considerados básicos:

Derecho a la libertad, igualdad, fraternidad, y la no discriminación.

No obstante dicha declaración se encuentra en el seno de las Naciones Unidas como se ha mencionado, no es obligatoria su aplicación en los países miembros,

es por ello que es posible que países como China y Cuba, los cuales son miembros de las Naciones Unidas, tengan constantes reclamos en materia de derechos humanos en la actualidad y en el pasado.

5.4.5 Durante los cincuentas

En primer lugar, en esta década es de destacarse que el 29 de julio de 1957 se crea la Agencia Internacional de Energía Atómica, el cual es un organismo conexo a la Organización de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es fomentar la contribución de la energía atómica para fines de paz, salud, y la prosperidad en todo el mundo. Además, surge como respuesta a los temores del uso nuclear con fines bélicos.

De esta forma, se busca asegurar que la asistencia en materia de energía atómica no se utilice con fines militares estableciendo normas de seguridad nuclear y protección ambiental, ayudando a los países miembros mediante actividades de cooperación técnica, y fomentando el intercambio de información científica y técnica sobre la energía nuclear. Actualmente, no pertenecen a este organismo países como Afganistán y Corea del Norte.

En segundo lugar dentro de esta década, es importante mencionar que el 1 de diciembre de 1959 se crea el Tratado Antártico, cuyo objetivo es el de congelar las aspiraciones territoriales de los signatarios sin implicar la renuncia de derechos de soberanía que puedan surgir en lo posterior.

Regula las relaciones entre los estados firmantes en materias relacionadas con la Antártida, afectando a los territorios, incluyendo barreras de hielo ubicadas al sur de los 60 grados latitud sur.

Estableciendo de esta forma que la Antártida debe ser utilizada para fines pacíficos y de investigación, prohibiendo en la Antártida el ensayo de toda clase de armas, explosiones nucleares, e incluso almacenar material radioactivo.

Este tratado está abierto a cualquier país miembro de las Naciones Unidas, y su sede se localiza en Buenos Aires Argentina.

En tercer lugar dentro de esta década en cuestión, el 30 de diciembre de 1959 se crea el Banco Interamericano de Desarrollo con miras a financiar proyectos viables de desarrollo económico, social e institucional y promover la integración comercial regional en el área de América Latina y el Caribe.

El Banco Interamericano de Desarrollo contribuye al desarrollo socioeconómico de América Latina y el Caribe a través de sus operaciones de préstamos, liderazgo de iniciativas regionales, actividades de investigación y de difusión del conocimiento, institutos y programas. Por otra parte, los países que financian dichos proyectos, son países tales como la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Japón, Israel, Croacia, Eslovenia, Corea, Noruega y Suiza. Cabe destacar que Cuba se encuentra marginada de dicho organismo.

5.4.6 Durante los sesentas

Durante esta década, en primer lugar mencionaremos que el 14 d diciembre de 1960 se crea la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico cuyo objetivo es coordinar las políticas económicas y sociales de sus miembros buscando ayudar a monitorear, a través de investigaciones y estudios, los factores clave en las áreas económicas traducidas en estadísticas relacionadas a: macroeconomía, comercio, educación, desarrollo, ciencia e innovación.

Dicho organismo busca entre otros fines promover el empleo, crecimiento económico y la mejora en el nivel de vida de los países miembros, así como mantener su estabilidad, ayudar a la expansión económica en el proceso de desarrollo tanto de los países miembros como en los ajenos a la organización, ampliar el comercio multilateral sin criterios discriminatorios acorde a los compromisos internacionales.

También busca desarrollar instrumentos de aplicación internacional a través de la emisión de decisiones y recomendaciones para los países miembros.

Algunos de los países con economías importantes y que aun nos son miembros del presente organismo son China, Rusia, Brasil y la India.

Por otra parte, en segundo lugar durante la década de los sesentas, es importante señalar la creación el 5 de agosto de 1963 del Tratado de Prohibición de Pruebas Atmosféricas, Espaciales y Submarina.

La finalidad de este tratado es la de prohibir la prueba de armamento nuclear obligando a los firmantes en el presente acuerdo a prevenir, prohibir y abstenerse de realizar cualquier tipo de explosión nuclear en la atmósfera, el espacio, bajo el agua, o en cualquier otro ambiente si tales explosiones y dicha radioactividad causa daños fuera del territorio del país que las realiza. Algunas naciones que no han ratificado el presente tratado son Corea del Norte, la India, Irak, Cuba, Dominica, Pakistán, Siria, Arabia Saudita y otros menores, siendo un total de 63 países los cuales no se han sumado a este tratado.

5.4.7 Durante los setentas

Como agrupación trascendental debido al liderazgo que los miembros de dicho grupo representan, queremos destacar la creación el 1 de noviembre de 1975 del actual grupo de los 8, los cuales fueron 5 los originales países originales siendo

estos los Estados Unidos, Japón, Reino Unido, Francia y Alemania. Posteriormente se integraron Canadá, Italia y Rusia.

El objetivo de este grupo es reunirse cada año en alguno de los estados miembros con el fin de analizar el estado de la política y economía internacional e intentar definir directrices con el propósito de fomentar un eficiente sistema económico y político a nivel mundial, debido a su posición de liderazgo y hegemonía de este grupo de países, que en resumen, gestionan la globalización.

Algunas naciones que aún no son miembros del presente foro y que son importantes a nivel mundial, son principalmente China y la India.

5.4.8 Durante los ochentas

En esta década queremos destacar la creación de 2 documentos importantes a nivel mundial. En primer lugar, el 16 de septiembre de 1987 se crea el Protocolo de Montreal con miras a detener el deterioro de la capa de ozono en la atmósfera del planeta que ha generado 2 agujeros, uno en cada polo terrestre. Dicha capa protege de la radiación ultravioleta dañina al ecosistema.

Por tanto, los países han firmado el presente protocolo con el fin de comprometerse a reducir a la mitad la producción de clorofluorocarbonos, logrando así que desaparezcan los agujeros en la capa de ozono para el año 2050.

El protocolo fue diseñado de tal forma que establece fases de realización acorde a estudios científicos y tecnológicos a realizar con el paso de los años respecto al tema.

Acorde a tales investigaciones, el protocolo se ajusta o incluso puede llegar a acelerar algunas decisiones en pro de evitar el deterioro mayor de la capa de ozono.

Se busca identificar sustancias que dañan la capa de ozono y regular la emisión de dichas sustancias e incluso, prohibirlas.

En segundo lugar durante la década de los ochentas, queremos destacar que el 20 de diciembre de 1988 se realiza la Convención Contra el Narcotráfico.

Dicha convención busca proveer reglas para reducir el tráfico de drogas y evitar el lavado de dinero debido a tales operaciones, cooperando a nivel internacional en temas relacionados con la extradición de traficantes de drogas y sus procedimientos relativos.

Entre otras funciones, las principales corresponden a regular en aspectos relativos al narcotráfico en temas de: delitos y sanciones, el decomiso, la extradición, la asistencia judicial recíproca, identificación de sustancias que se usan con frecuencia en la fabricación ilícita de estupefacientes, establecer las medidas para erradicar el cultivo ilícito de plantas de las que se extraen estupefacientes, regular el tráfico ilícito por el mar y lo relacionado a transportistas comerciales. Cabe destacar que Corea del Norte no participa en dicha convención.

5.4.9 Durante los noventas

En esta década queremos destacar la realización de dos protocolos trascendentales.

En primer lugar, el 4 de octubre de 1991 se crea el Protocolo del Tratado Antártico, el cual fue motivada su creación debido al deterioro causado por el

calentamiento global y el deshielo en los polos, existiendo la necesidad de incrementar la protección en el medio ambiente antártico y ecosistemas dependientes, reforzando el Tratado Antártico, evitando así que la Antártida se convierta en discordia internacional.

Principalmente considera el compromiso de los signatarios para: evaluar el impacto de sus actividades en el medio ambiente antártico, la conservación de flora y fauna antártica, la eliminación y tratamiento de residuos, la prevención a la contaminación marina, y la administración y manejo de áreas protegidas en la Antártida.

Dicho protocolo busca crear compromiso en todas las naciones signatarias con el fin de regular sus actividades en la zona, asegurando la minimización de cualquier impacto ambiental, complementando al Tratado Antártico sin modificarlo ni enmendarlo.

En segundo lugar durante los noventa, el 11 de noviembre de 1997 se crea el Protocolo de Kyoto, el cual persigue lograr el compromiso por parte de las naciones para limitar o disminuir sus emisiones de gases de efecto invernadero, con el fin de mitigar los efectos negativos que el cambio climático que se viene presentando desde la segunda mitad del siglo XX.

El protocolo busca elaborar políticas y medidas para, entre otras cuestiones, el fomento de la eficiencia energética, la mejora de los depósitos de gases de efecto invernadero que no controla el protocolo de Montreal, promoción de modalidades agrícolas sostenibles, investigación de nuevas fuentes de energía renovables, fomento de políticas que reduzcan la emisión de gases de efecto invernadero en general y que no estén cubiertas por otros acuerdos similares como el protocolo de Montreal.

Algunas naciones que aún no son miembros del presente protocolo y que sería importante se comprometieran a firmarlo son Australia y Estados Unidos.

5.4.10 Durante la primera década del siglo XXI

Como institución internacional, queremos destacar que el 1 de julio del 2002 comienza el funcionamiento del Estatuto que establece la Corte Penal Internacional. El motivo de su creación fue lograr el establecimiento de una corte internacional para perseguir crímenes tales como el genocidio, garantizando que crímenes importantes no queden sin castigo.

Dentro de sus objetivos, este organismo busca principalmente: lograr la justicia para todas las naciones, combatir la impunidad, ayudar a solucionar conflictos entre las naciones, remediar las deficiencias de los tribunales existentes en las naciones, aplicar la justicia a los criminales cuando las instancias de las naciones no son competentes.

Algunas naciones que aún no son miembros del presente organismo y que son protagonistas mundiales son entre otras: Cuba, China, Corea del Norte, Irán, Irak, Estados Unidos, Japón, Egipto, Pakistán, India y Rusia.

Conclusiones. Como se puede observar, la humanidad ha logrado organizarse en materia de paz y seguridad mundial considerando entre otros aspectos temas relacionados con el financiamiento de las naciones pobres y en desarrollo, creando organismos que impulsen el comercio y el desarrollo de las naciones, fomentando el cuidado del ecosistema debido a los fenómenos naturales acontecidos en los últimos años, y creando organizaciones especializadas para combatir problemas y fenómenos sociales que van surgiendo con el paso de la historia de la humanidad como lo son la drogadicción.

Aun así, hoy en día observamos que todo este conjunto de organismos no ha tenido la efectividad que se deseaba tener al momento de crearse, ya que entre otras cuestiones, aun falta mucho por hacer en materia de: la paz mundial, la erradicación de la pobreza, el control de el uso de la energía atómica, el cuidado del ecosistema, la equidad en el comercio mundial, el analfabetismo y falta de acceso a los estudios por parte de gran población del mundo, y la gestión de fenómenos sociales como son la drogadicción y el ahora muy conocido efecto del terrorismo mundial.

En conclusión, la “Historia” actual exige a la humanidad un esfuerzo superior al realizado hasta ahora en pro de una organización mundial eficiente y poder lograr el bienestar común, con miras a plasmar en los libros, diarios, revistas y publicaciones, una historia llena de triunfos rodeados de paz y prosperidad para la humanidad.

5.5 MARCO LEGAL

5.5.1 Generalidades de la empresa

NOMBRE DE LA EMPRESA	: M&J INGENIERIA S.A.
RAZON SOCIAL	: M&J INGENIERIA S.A.
NIT	: 800.163.101-7
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	: CALLE 51 No 23-81
TELEFONO	: 6430212
CIUDAD	: Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL	: Luís Antonio Mojica Figueroa
SUCURSALES Y/O CENTROS DE TRABAJO	: Bucaramanga, puerto Wilches, Yarima.

NUMERO DE TRABAJADORES:

AREA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ADMINISTRATIVO	5	5	10
OPERATIVO	0	8	8
PUERTO WILCHES	0	6	6
YARIMA	0	9	9
TOTAL	5	28	33

5.5.2 Sociedades

La Constitución colombiana en su artículo 38 dispone: « es garantía el derecho de libre asociación para el desarrollo de las actividades realizadas en sociedad ». El artículo 103 precisa que « el Estado contribuirá a la organización, promoción y formación de asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, de jóvenes, de beneficencia o de utilidad común no gubernamentales, sin atentar contra su autonomía, con el fin de que éstas constituyan mecanismos democráticos de representación en las distintas instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública existentes».

5.5.3 Fundaciones³

Derechos de las Asociaciones y/o entidades sin ánimo de lucro. Las asociaciones colombianas ya no tienen la obligación de obtener un acto administrativo de reconocimiento de la personería jurídica. Los decretos 2150 de 1995 y 427 de 1996 precisan que a partir de la fecha sólo es necesario inscribirse en los registros públicos nacionales ante las cámaras de comercio locales y éste en las mismas condiciones que cualquier sociedad comercial (mismas tarifas y mismos trámites administrativos).

³ www.promonegocios.net/empresa/ipo-organizaciones.html. Mayo 11 de 2008

El expediente de inscripción requerido debe contener: nombre, identificación de los administradores y representantes locales legales; nombre, identificación y domicilio de las personas asociadas; nombre de la entidad y su sigla (facultativo); tipo de personería jurídica de la entidad (asociación, corporación, fundación, etc.) ; domicilio de la entidad ; objetivo de la entidad ; monto del patrimonio y forma como se realizan los aportes, organización administrativa de la entidad así como los poderes de los cuales goza su representante legal ; la periodicidad de las juntas ordinarias (reuniones corrientes) el tiempo de vigencia de la entidad así como las causas de disolución ; el procedimiento de disolución de la entidad ; y los derechos y deberes de los revisores fiscales (si el cargo está previsto en la ley o en los estatutos).

El decreto 427 de 1996 extiende esta obligación de inscribir en los registros a un gran número de tipos de asociaciones. Es particularmente el caso para todas las asociaciones, corporaciones, fundaciones e instituciones « de utilidad común » ya se trate de organismos corporativos, de beneficencia, profesionales, sociales, democráticos, cívicos y comunitarios o de ayuda a los más necesitados. Al contrario, algunas organizaciones no están obligadas a inscribirse en los registros, entre las cuales se encuentran: los sindicatos, los partidos políticos y las personas jurídicas extranjeras de derecho privado o sin ánimo de lucro que desarrollan actividades permanentes en Colombia a través de antenas.

De conformidad con este mismo decreto, algunas entidades sin ánimo de lucro, tales como instituciones de educación superior, iglesias, sindicatos, partidos políticos y entidades del sector de la salud deben simplemente darse a conocer ante las autoridades competentes (ministerios correspondientes, Superintendencias , etc.). La adhesión de un extranjero a una organización colombiana no representa mayor problema.

Otras formas jurídicas. El Código Civil colombiano, en su artículo 633, no distingue sino dos tipos de personerías jurídicas, las « corporaciones » y las « fundaciones de beneficio público ». La doctrina y la jurisprudencia han sin embargo ampliado el término de « fundaciones de beneficio público » a todas las entidades de utilidad pública y de interés social que obran en el campo científico, artístico, literario, educativo, deportivo, religioso, humanitario, etc.

Las corporaciones, cooperativas, sindicatos y otras formas de asociación no han adquirido en Colombia un estatus particular y permanecen sumidas al mismo régimen jurídico que las asociaciones.

Régimen Fiscal. De manera general, y de conformidad con el artículo 19 del « estatuto tributario », las corporaciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro están sometidas al impuesto sobre las sociedades con régimen especial. Este impone el pago del 20% del excedente neto del año fiscal correspondiente.

Sin embargo, según el decreto 4400 de 2004, los organismos sin ánimo de lucro cuya actividad se refiera al campo de la salud, del deporte, de la educación, de la cultura, de la investigación científica o tecnológica o del desarrollo social están exentas de impuestos si los excedentes financieros recaudados durante el año en curso son reinvertidos en el año siguiente.

Finalmente, el artículo 23 del mismo « estatuto tributario » da la lista de entidades que no están en ningún caso sometidas al pago del impuesto: entre otros, los sindicatos, las instituciones de educación superior reconocidas por el Estado, las asociaciones de padres de familia, los hospitales, las asociaciones religiosas o políticas y las asambleas de defensa civil.

Reconocimiento de utilidad pública. En Colombia no existe un procedimiento para que los organismos sin ánimo de lucro sean reconocidos como de utilidad pública.

Relaciones Estado / Mundo asociativo. Desde las reformas de 1995 y 1996, las despachos municipales de personas jurídicas se consagran cada vez más a sus responsabilidades de control (respeta las obligaciones contables, controla que el objeto de la asociación no sea desnaturalizado, examina el funcionamiento regular de las instancias dirigentes instituidas por los estatutos).

Esto sin embargo no ha impedido una serie de escándalos (compra de votos, desviación de fondos). Los vínculos entre asociaciones y poderes públicos son escasos. Los fondos de subvención previstos por la ley y cuyo empleo se dejaba a discreción de los electos locales fueron eliminados en 1991. Las subvenciones del Estado son por lo tanto excepcionales

Es la justicia, llamada por los servicios municipales o como resultado de investigaciones abiertas por la Fiscalía, la que se pronuncia sobre la conveniencia de disolver una asociación. En el clima de violencia que reina en Colombia desde hace muchos años, se observa que las personas del sector asociativo son particularmente el blanco de los autores de amenazas, intimidaciones, secuestros y asesinatos.

La representante especial de la Secretaría General de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los Derechos Humanos indica, en su informe de marzo de 2006, que los miembros y responsables de sindicatos, de asociaciones indígenas, de cooperativas y federaciones agrícolas y de asociaciones de defensa de los Derechos Humanos son los blancos preferidos de numerosos actos de este género.

Características principales de la vida asociativa. Existirían cerca de 40.000 asociaciones sin ánimo de lucro (8.000 en Bogotá) cuyas actividades abarcan múltiples campos. En la actualidad hay 191 asociaciones internacionales inscritas ante el ministerio, la mayoría de éstas operan en el sector social: ayuda humanitaria, cooperación para el desarrollo, adopciones, etc.

La gran mayoría de las asociaciones, fundaciones y corporaciones tienen un fin humanitario y social, en particular a beneficio de la infancia desamparada o desheredada (hogares de albergue, sostenimiento escolar y ayuda médica), las mujeres cabeza de familia, los discapacitados o las personas desplazadas por la violencia que golpea al país.

Muy recientemente, algunas etnias indígenas del centro del país se han constituido igualmente en asociaciones y corporaciones para defender sus derechos. Las asociaciones o clubes deportivos, sobre todo en el sector del fútbol y con un régimen fiscal particular, forman otro sector de la vida asociativa.

6. METODOLOGIA

El desarrollo de este trabajo esta sujeto a un cronograma de actividades, el cual se propone a partir de la aprobación del plan de monografía. Sin embargo, en forma general se dimensionan las siguientes etapas:

- Investigación de un Estado del Arte
- Investigación de la bibliografía pertinente
- Consulta a expertos de las ramas necesarias para este trabajo
- Análisis del entorno
- Formulación de la Planeación
- Asignación de recursos
- Diseño de estrategias
- Plan de acción
- Informe Final

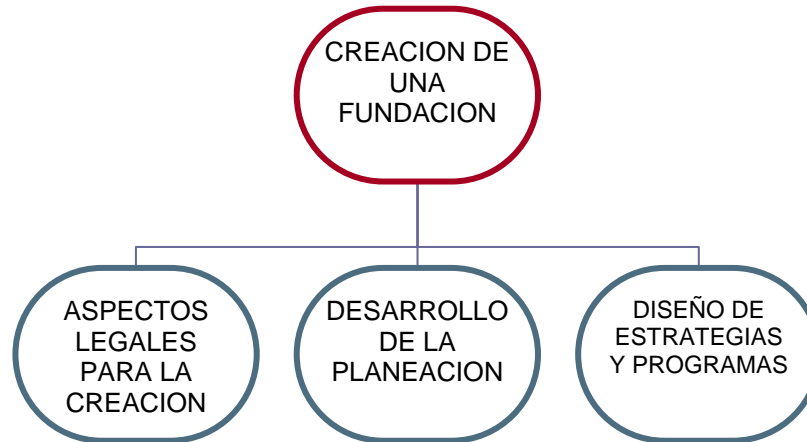
6.1 TIPO DE INVESTIGACION

Teniendo en cuenta las características del proyecto se ha enmarcado el tipo de investigación que se utilizará en el área que abarca la investigación descriptiva (Interpreta lo que es).

Ya que este tipo de estudio busca únicamente describir situaciones o acontecimientos; básicamente, no está interesada en comprobar explicaciones, ni en probar determinadas hipótesis, ni en hacer predicciones.

6.2 ETAPAS

Figura 2. Etapas para la creación de la Fundación y su plan estratégico



Fuente. Los autores

6.3 GENERALIDADES DE LA FUNDACION

6.3.1 Descripción de la fundación

Misión. Somos una fundación privada sin ánimo de lucro que en ejercicio de la responsabilidad social, promueve y apoya iniciativas estratégicas para el bienestar integral de las personas y del entorno, desarrollando programas de alta calidad en educación, fomento de vivienda, cultura y recreación, consolidando día a día nuestro compromiso para contribuir al desarrollo regional y nacional. Afianzados en los principios de servir con calidad, la Fundación M & J cuenta con personal especializado donde la idoneidad, profesionalismo y el trabajo en equipo es la mejor fortaleza para impulsar cada uno de nuestros programas de bienestar social.

Visión. Ser reconocidos a nivel nacional como un modelo de organización cuyas iniciativas propias y en alianzas estratégicas, mejoran las capacidades y condiciones de las personas y la comunidad a través del desarrollo de programas

de bienestar social y un crecimiento dinámico que garantice sostenibilidad en el mercado.

Objetivo. Desarrollo de Programas Integrales de Bienestar Social para el personal y su familia de la empresa M & J INGENIERIA S.A.

6.3.2 Estatutos⁴

ESTATUTOS FUNDACIÓN M & J

CAPÍTULO PRIMERO NOMBRE, NATURALEZA, DOMICILIO Y DURACIÓN

ARTÍCULO 1.- Nombre.- *La persona jurídica que se constituye, se denomina FUNDACIÓN M & J, y podrá utilizar la sigla M & J, es una institución de utilidad común y sin ánimo de lucro.*

ARTÍCULO 2.- Naturaleza.- LA FUNDACIÓN M & J, *cuya sigla es M & J, es una persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes. Se constituye como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter permanente, independiente y autónomo y de utilidad común.*

ARTÍCULO 3.- Domicilio.- *El domicilio principal de LA FUNDACIÓN M & J, cuya sigla es M & J, es la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia; pero podrá, por determinación de la Junta Directiva, establecer sedes o capítulos y realizar actividades en otras ciudades y/o municipios del país y del exterior.*

ARTÍCULO 4.- Duración.- LA FUNDACIÓN M & J, *cuya sigla es M & J, tendrá una duración indefinida, pero podrá disolverse anticipadamente por las causas que contemplan la ley y los presentes estatutos.*

CAPÍTULO SEGUNDO OBJETO SOCIAL Y DESARROLLO

ARTÍCULO 5.- Fines.- *Los fines de la FUNDACIÓN M & J INGENIERIA, cuya sigla es M & J, persigue fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social, incluyendo fines culturales, recreativos y de mejoramiento de vivienda.*

⁴ www.camaradirecta.com/registrospublicos. septiembre 12 de 2008

ARTICULO 6.- Objeto.- La **FUNDACIÓN** tendrá como objeto, el desarrollo de programas integrales de bienestar social para el personal y su familia, de la empresa M & J INGENIERIA S.A.

Los fines específicos de la Fundación están establecidos de la siguiente manera:

- a) *Desarrollar y subsidiar programas de educación formal y no formal, que contribuyan al crecimiento personal.*
- b) *Desarrollar actividades de recreación que integren al personal de la empresa M & J INGENIERIA S.A. y su núcleo familiar.*
- c) *Propiciar mecanismos mediante los cuales el personal vinculado a la empresa pueda acceder a vivienda propia y/o mejorar las condiciones actuales.*

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines:

- *Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.*
- *Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.*
- *Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN.*
- *Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN , sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.*
- *Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.*
- *Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN.*
- *Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o*

proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y su entorno familiar, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

CAPÍTULO TERCERO

ASOCIADOS, DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES

ARTÍCULO 7.- Clases.- Los asociados de LA FUNDACIÓN son de tres (3) clases: fundadores, adherentes y honorarios.

- **Son Asociados Fundadores** de LA FUNDACIÓN las personas que idearon, promovieron, convocaron, generaron la creación de la FUNDACIÓN e hicieron los primeros aportes económicos y/o gestiones para su conformación.

Para efectos de los presentes estatutos, se consideran asociados fundadores, quienes suscribieron los presentes estatutos, el acta de constitución y realizaron su aporte de ingreso, ya sea tangible e intangible.

- **Son Asociados Adherentes**, todo el personal de nómina en la empresa M & J INGENIERÍA S.A. y las personas naturales y/o jurídicas que con posterioridad a la firma del acta de constitución, sean admitidas como tales de conformidad con estos estatutos y reglamentos correspondientes y cancelen el aporte si existe que para tal efecto fije la Junta Directiva con base en el estatuto marco que apruebe la Asamblea General.
- **Son Asociados Honorarios** de LA FUNDACIÓN las personas naturales y jurídicas que por sus actividades reconocimientos, y aportes científicos, profesionales y/o económicos, contribuyan de manera significativa al cumplimiento del objeto social de la Fundación. Su exaltación se hará cumpliendo la reglamentación que la Junta Directiva expedida al respecto.

ARTÍCULO 8.- Derechos.- Son derechos de los asociados en general:

- a) *Participar en las actividades de la Fundación conforme a las condiciones que para ellos se establezcan.*
- b) *Promover programas y proyectos para el logro de los objetivos de la Fundación.*
- c) *Elegir y ser elegido integrante de la Junta Directiva o de los comités de trabajo cuando corresponda.*
- d) *Representar a la Fundación con previa autorización de la Junta Directiva o Asamblea General, en cualquier evento o vocería institucional temporal o permanente.*

- e) *Recibir las publicaciones hechas por la Fundación.*
- f) *Recibir autoría de los trabajos ejecutados como integrantes de la Fundación.*
- g) *Fiscalizar la gestión económica y administrativa de la Junta Directiva, examinar los libros o documentos y solicitar informes al Presidente o a cualquier integrante de la Junta Directiva.*
- h) *Retirarse voluntariamente de la Fundación según lo prescrito en estos estatutos.*
- i) *Proponer reformas de estatutos.*
- j) *Apelar las decisiones sancionatorias.*
- k) *Solicitar licencias y permisos especificando su tipo y periodo de duración de las mismas.*
- l) *Ser ratificada la aceptación de ingreso por la Asamblea General.*

ARTÍCULO 9.- Deberes de los asociados. *Serán aquellos contenidos en la declaración de principios de LA FUNDACIÓN consignados en el acta de constitución y los que se deriven de decisiones de carácter general, adoptadas por la Asamblea General y especialmente:*

- a) *Comprometerse a efectuar los aportes ordinarios y extraordinarios cumplidamente si llegasen a existir.*
- b) *Comprometerse a participar en las actividades de la Fundación.*
- c) *Utilizar en publicaciones, hojas de vida, correspondencia oficial o de interés para la Fundación su condición de integrante de esta organización.*
- d) *Solicitar la convocatoria de la Asamblea, de acuerdo con estos estatutos.*
- e) *Los demás que le otorguen las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y las resoluciones de la Junta directiva.*
- f) *Cumplir los Estatutos, reglamentos, resoluciones, comisiones o trabajos asignados por la Asamblea General, la Junta directiva o los comités de trabajo*
- g) *Velar por la buena imagen de la Fundación.*
- h) *Acatar las decisiones tomadas por la Asamblea General.*
- i) *Comprometerse con los principios y fundamentos de la Fundación.*

- j) *Abstenerse de retirar elementos o útiles de trabajo, documentos o informes sin la previa autorización del responsable directo.*
- k) *Obrar en sus relaciones con la Fundación y la comunidad con ética y lealtad.*
- l) *Velar por el buen manejo del patrimonio, bienes de la fundación.*
- m) *Pagar puntualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias si existieren acordadas por la Asamblea General.*
- n) *Representar con responsabilidad la participación de la fundación en cualquier evento al que asista en nombre de esta organización y rendir informe escrito de dicha participación en un plazo no mayor a diez (10) días de haberse cumplido el evento al que asistió y/o participo.*
- o) *Asistir puntualmente a las reuniones de la Asamblea General y de los comités de trabajo, desde la hora fijada para su inicio hasta que se agote el orden del día.*
- p) *Las demás impuestas por las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias, los acuerdos de la Asamblea y las resoluciones de la Junta Directiva.*

PARAGRAFO PRIMERO: *En caso de no asistencia, el integrante adherente deberá comunicarlo verbalmente o por escrito a la Junta Directiva o al órgano que haya convocado la reunión, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, explicando el motivo de su ausencia.*

PARAGRAFO SEGUNDO: *Cuando se falte a las obligaciones estos estatutos, aplicarán las sanciones de los artículos siguientes.*

ARTÍCULO 10.- Prohibiciones. *Se prohíbe a los asociados de LA FUNDACIÓN :*

- a) *Intervenir en asuntos que comprometan el respeto debido a la autonomía de los asociados de LA FUNDACIÓN o sus asociados, su buen nombre o prestigio, o el de ésta.*
- b) *Discriminar, actuando como miembro de LA FUNDACIÓN, a personas naturales o jurídicas, por circunstancia de credo político o religioso, sexo, raza, nacionalidad u origen geográfico, clase o capacidad económica.*
- c) *Usar el nombre y demás bienes de LA FUNDACIÓN con propósitos diferentes a los objetivos institucionales, en beneficio particular o en contravención a las disposiciones estatutarias o reglamentarias.*
- d) *Impedir la asistencia o intervención de los asociados activos en las asambleas, junta, comités o alterar su normal desarrollo.*

- e) *Usar las sedes o lugares de ejercicio o desarrollo del objeto social como lugares de reuniones no autorizadas por los Órganos de Administración, Dirección y Control de LA FUNDACIÓN, o para fines distintos a los autorizados expresamente.*

PARÁGRAFO: *Las conductas que se indican en este artículo, implican para los asociados obligaciones de no hacer. Estas conductas se consideran faltas graves y originan las sanciones pertinentes, por contrariar el ejercicio responsable de los derechos de los asociados, por afectar la buena marcha y por contravenir los principios y normas de LA FUNDACIÓN.*

ARTÍCULO 11.- Sanciones. *LA FUNDACIÓN podrá imponer a sus asociados las siguientes sanciones, previa solicitud escrita de descargos y el término para presentarlos:*

- **Amonestaciones.**- *Serán impuestas por la Junta Directiva, según reglamento previsto para el efecto. (Debe elaborar el reglamento de las sanciones, que indique, causales, procedimiento y régimen sancionatorio).*
- **Suspensión temporal de la calidad de asociado.**- *La Junta Directiva podrá suspender temporalmente a cualquier miembro en el ejercicio de sus derechos, por cualquiera de las siguientes causales:*
 - ❖ *Retraso en el pago de los aportes o cuotas, en la forma establecida por la Asamblea General o la Junta Directiva, según el caso.*
 - ❖ *Incumplimiento en materia leve de sus deberes, cuando no hayan sido atendidas las previas llamadas de atención.*
 - ❖ *Configuración de cualquiera de las causales de pérdida de la calidad de asociado, mientras la Asamblea General decide.*
- **Expulsión.**- *Será impuesta por la Junta Directiva, por cualquiera de las causales siguientes:*
 - ❖ *Violar en materia grave o leve pero reiterada, los estatutos de La FUNDACIÓN, la declaración de principios o las disposiciones de la Asamblea General o de la Junta Directiva.*
 - ❖ *Incurrir en algunas de las causales que se determinen en el manual ético y moral de LA FUNDACIÓN.*
 - ❖ *Acumulación de tres suspensiones temporales.*
- **Otras sanciones.**- *También podrá imponer LA FUNDACIÓN otras sanciones que estime pertinentes, siempre y cuando previamente hayan sido establecidas por la Asamblea General.*

PARÁGRAFO: La Junta Directiva decidirá en primera instancia respecto a las faltas disciplinarias de los asociados. Corresponde a la Asamblea General resolver en segunda instancia el recurso de apelación sobre este particular.

ARTÍCULO 12.- Retiro de asociados.- El retiro voluntario para los asociados lo autoriza la Junta Directiva, previa solicitud escrita del interesado.

En el momento de solicitud del retiro voluntario, cuando existan cuentas pendientes para con LA FUNDACIÓN, este se podrá condicionar al pago de la deuda, de conformidad con lo establecido en el reglamento interno.

ARTÍCULO 13.- Expulsión de asociados.- La expulsión de los asociados la aplicará la Junta Directiva por votación de las dos terceras (2/3) partes de sus integrantes.

PARÁGRAFO: La expulsión sólo podrá realizarse previa comprobación de las irregularidades cometidas por el implicado en detrimento de la estabilidad y el prestigio de la institución, con sujeción al debido proceso observando los principios del derecho a la defensa, doble instancia, publicidad y contradicción, legalidad de la prueba, respeto por la dignidad humana, etc.

CAPÍTULO CUARTO ADMINISTRACIÓN Y DIRECCION

ARTÍCULO 14.- Órganos de Administración.- LA FUNDACIÓN tendrá los siguientes órganos de dirección, gobierno y control:

- Asamblea General
- Junta Directiva
- Presidente (Representante Legal)
- Revisor Fiscal
- Asesores

ASAMBLEA GENERAL

ARTÍCULO 15.- Asamblea General. Ésta es la máxima autoridad deliberante y decisoria. Estará constituida por los asociados fundadores y adherentes que estén en ejercicio de sus derechos.

ARTÍCULO 16.- Funciones. Son funciones de la Asamblea General:

- a) Aprobar su propio reglamento.
- b) Ejercer la suprema dirección de LA FUNDACIÓN y velar por el cumplimiento de su objeto social, interpretar los estatutos, fijar la orientación y política generales de sus actividades.

- c) *Reformar los estatutos de acuerdo con las previsiones de estos estatutos con una mayoría de votos que represente la mitad más uno de los votos asistentes.*
- d) *Aprobar los planes y programas a desarrollar por LA FUNDACIÓN, propuestos para el cumplimiento de su objeto social por la Junta Directiva, los asociados y el Representante Legal.*
- e) *Elegir y remover libremente y asignarle remuneración si es establecida a los asociados de la Junta Directiva y a sus suplentes para períodos de 1 año por el sistema de mayoría simple cargo a cargo. Las postulaciones de tesorero, secretario y vocales deberán representarse con su respectivo suplente. Antes de proceder a la elección de los integrantes a la Junta Directiva los socios adherentes que se encuentren en el momento de la nómina administrativa de M & J INGENIERIA S.A., procederán a elegir 2 representantes entre ellos, para ser postulados a cargos de la junta directiva. La Asamblea general postulará entre los socios fundadores y los dos elegidos de los adherentes los cargos de la junta directiva. En la junta directiva deberán quedar los dos socios adherentes que en su momento son los representantes del personal que labora en el momento en M & J INGENIERIA S.A.*
- f) *Elegir y remover libremente al Revisor Fiscal y a su suplente, por un período de 1 (un) año y asignarle su remuneración puede ser reelegido.*
- g) *Estudiar, aprobar o improbar, con carácter definitivo, los estados financieros e informes de gestión presentados a su consideración por la Junta Directiva.*
- h) *Expedir los reglamentos y las disposiciones estatutarias necesarias para el buen funcionamiento de LA FUNDACIÓN, en los términos de éstos estatutos.*
- i) *Decretar la disolución y liquidación de LA FUNDACIÓN, aplicando la mayoría de votos que represente la mitad más uno de los votos asistentes.*
- j) *Elegir el liquidador o los liquidadores y señalar la entidad o entidades que hayan de recibir el remanente que resulte al hacerse la liquidación.*
- k) *Señalar, si lo estima conveniente, los aportes extraordinarios que deben hacer los asociados y establecer las sanciones diferentes de las previstas en estos estatutos, sin que las mismas impliquen reforma estatutaria.*
- l) *Ordenar las acciones administrativas y judiciales que correspondan contra los directivos, los administradores y el fiscal y reconocer, estimular y premiar las acciones de los administradores dignas de reconocimiento.*
- m) *Reglamentar el ejercicio del derecho de inspección por parte de los asociados.*
- n) *Reglamentar la participación de los asociados en las actividades de planeación de actividades de LA FUNDACIÓN.*

- o) *Brindar a los asociados mecanismos de vigilancia y control sobre los dineros recaudados por concepto de cuotas de afiliación.*
- p) *Propender por el bienestar de los asociados.*
- q) *Las demás que le correspondan por naturaleza, como máximo órgano de La FUNDACIÓN y que no hayan sido asignadas por los estatutos a otro órgano.*

ARTÍCULO 17.- Reuniones.- *La Asamblea de Asociados se reunirá ordinariamente una vez al año, a más tardar último día del mes de marzo y extraordinariamente cuando sea convocada por el Presidente o su suplente. Las reuniones ordinarias tendrán como finalidad estudiar las cuentas, el balance general de fin de ejercicio, acordar todas las orientaciones y medidas necesarias para el cumplimiento del objeto social y determinar las directrices generales acordes con la situación económica y financiera de LA FUNDACIÓN. Las reuniones extraordinarias se efectuarán cuando lo requieran las necesidades imprevistas o urgentes.*

PARÁGRAFO PRIMERO: Reunión de Hora Siguiente: *Si llegada la hora para la cual fue convocada la reunión de asociados no se logra integrar el quórum deliberatorio necesario para dar inicio a la misma, se dará espera de una hora, la cual una vez transcurrida, se dará inicio a la Reunión de Hora Siguiente, la cual podrá deliberar y decidir con cualquier número plural de asociados que represente mínimo el 10% del total de asociados y no menor del 50% del total de asociados requerido para constituir LA FUNDACIÓN.*

PARÁGRAFO SEGUNDO: Reunión Por Derecho Propio: *En el evento en que transcurridos los tres primeros meses del año, no se haya efectuado la convocatoria para las reuniones ordinarias, la Asamblea General, se reunirá por derecho propio y sin necesidad de convocatoria, el primer día hábil del mes de abril, a las 10:00 a.m., en las instalaciones donde funcione la administración de LA FUNDACIÓN. En todo caso, podrán deliberar y decidir con cualquier número plural de asociados.*

PARÁGRAFO TERCERO: Reunión de Segunda Convocatoria: *Si se convoca la Asamblea General y ésta no se reúne por falta de quórum, se citará a una nueva reunión que sesionará y decidirá válidamente con cualquier número plural de asociados. La nueva reunión no deberá efectuarse antes de los diez (10) días hábiles, ni después de los treinta (30) días hábiles, contados desde la fecha fijada para la primera reunión. En todo caso, podrán deliberar y decidir con cualquier número plural de asociados.*

PARÁGRAFO CUARTO: Reuniones No Presenciales: *La Asamblea General podrá realizar las reuniones ordinarias y extraordinarias, de manera no presencial, siempre que se encuentre participando la totalidad de los asociados. Tales reuniones pueden desarrollarse con comunicaciones simultáneas y sucesivas, es decir un medio que los reúna a todos a la vez, como el correo electrónico, la tele-conferencia, etc., o mediante comunicaciones escritas dirigidas al Representante Legal en las cuales se*

manifieste la intención del voto sobre un aspecto concreto, siempre que no pase más de un mes, desde el recibo de la primera comunicación y la última.

ARTÍCULO 18.- Convocatorias.- *Las convocatorias para reuniones ordinarias y extraordinarias, serán realizadas por el Presidente o en su ausencia por el suplente. Todas las convocatorias se realizarán por escrito, o por correo electrónico, o por aviso en cartelera, o por el medio más expedito que considere quien efectúe las convocatorias. Para las reuniones ordinarias, la convocatoria se realizará con una antelación de mínimo quince (15) días hábiles, mientras que para las reuniones extraordinarias, se realizará con mínimo cinco (5) días calendario de antelación, en ambos casos, para el cómputo del término no se tendrá en cuenta ni el día en que se convoca ni el día de la reunión. En la convocatoria para reuniones extraordinarias se especificarán los asuntos sobre los que se deliberará y decidirá. En las reuniones ordinarias, la Asamblea General podrá ocuparse de temas no indicados en la convocatoria, a propuesta de cualquiera de los asociados. La Asamblea General se reunirá válidamente cualquier día y en cualquier lugar sin previa convocatoria, cuando se hallare presente la totalidad de los asociados.*

ARTÍCULO 19.- OBLIGACIONES PARA ATENDER PETICIONES DE REUNIR EXTRAORDINARIAMENTE LA ASAMBLEA: *La Junta Directiva dispondrá de ocho días hábiles para atender o negar una petición de convocatoria de reunión extraordinaria, formulada por el Revisor Fiscal o por los fundadores activos.*

Solo podrá negarse la convocatoria cuando los asuntos a tratar sean contrarios a las normas legales, estatutarias o reglamentarias o a los objetivos de la Fundación.

ARTÍCULO 20.- Quórum.- *La Asamblea General podrá deliberar cuando se encuentren presentes o representados un número plural de asociados que, a su vez, represente la mayoría de los asociados salvo las excepciones legales y estatutarias. Las decisiones de la Asamblea General se tomarán por un número plural de asociados que represente la mayoría de los asociados presentes en la reunión.*

ARTÍCULO 21.- Mayorías.- *Reunida la Asamblea General en la forma señalada en los presentes estatutos y adoptadas las decisiones con el número de votos previsto en estos estatutos y la ley, obligarán a todos los asociados aún a los ausentes o disidentes, siempre que tengan carácter general y que se ajusten a las leyes y a los estatutos.*

PARÁGRAFO PRIMERO: *Tienen derecho a voto en las sesiones, los socios fundadores, y adherentes que a la fecha de la sesión se encuentren al día con sus obligaciones sociales y económicas, derivadas de su calidad de asociados de la institución y los que no encontrándose al día hayan celebrado un acuerdo de pago debidamente realizado bajo el reglamento que para el efecto expida la Junta Directiva de LA FUNDACIÓN.*

PARÁGRAFO SEGUNDO: *Los asociados inhabilitados no contarán para determinar el quórum deliberatorio.*

PARÁGRAFO TERCERO: *El miembro que tenga derecho a voto podrá concurrir mediante representación otorgada a otro miembro que pueda deliberar y decidir.*

ARTÍCULO 22.- Límites a la representación. *Los directivos no podrán representar asociados en la Asamblea General. No se podrá en ningún caso representar a más de tres (3) asociados en una misma reunión.*

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 23.- Naturaleza.- *La Junta Directiva es un órgano de gobierno permanente, elegido por la Asamblea General, para un período de 1 (un) año de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 (e). Esta integrada por 7 (siete) asociados activos como principales, con sus respectivos suplentes en los cargos que designen los presentes estatutos, estará conformada así:*

- *Un Presidente*
- *Un Vice presidente*
- *Un Secretario y su Suplente*
- *Un Tesorero y su suplente*
- *Tres Vocales y su respectivo suplente*
- *Dos asesores que serán los dos socios fundadores de la empresa M & J INGENIERIA S.A.*

ARTÍCULO 24.- *Para ser integrante de la Junta directiva se requiere:*

- a) *Ser socio fundador de la Fundación.*
- b) *Ser socio adherente elegido por sus compañeros de la nómina administrativa de la empresa M & J INGENIERIA S.A. uno por cada diez o fracción mayor de 5.*
- c) *Estar a paz y salvo con la tesorería en el momento de la elección, si existiere algún pendiente.*
- d) *No haber tenido ningún tipo de sanción alguna por parte de la Fundación.*

PARAGRAFO: *Todo cambio o reemplazo de uno de más integrantes de la Junta directiva se entiende que es para completar el período.*

ARTICULO 25.- Renuncias.- *Cuando un integrante de la Junta Directiva renuncia, o sin justa causa deje de asistir a 2 (dos) reuniones consecutivas o 5 (cinco) no consecutivas, los demás integrantes designaran su reemplazo entre los candidatos que obtuvieron mayor votación para su cargo en la Asamblea General inmediatamente anterior o a quien considere esta misma Asamblea.*

PARAGRAFO: *Cuando por renunciaciones o inasistencias a la Junta Directiva quede con menos de tres integrantes o quede vacante el cargo de Revisor fiscal, se convocará a una Asamblea Extraordinaria. Los convocantes podrán proponer candidatos a los cargos vacantes, los cuales serán elegidos siendo quórum, según lo acordado en el artículo 20.*

ARTICULO 26.- Decisiones.- Las Decisiones de la Junta directiva se tomarán, mediante resoluciones y de sus deliberaciones se dejará constancia en actas; se constituye quórum para deliberar y decidir la presencia de la mayoría de sus integrantes. Para elegir o cambiar el Representante Legal se requiere el 100% de los votos.

ARTÍCULO 27.- Funciones. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes:

- a) *Dictar las decisiones y resoluciones, dándolas a conocer a los integrantes de la fundación mediante circulares u otro medio de información.*
- b) *Establecer su propio reglamento interno y el de la Asamblea General de Integrantes fundadores, estos reglamentos serán puestos a discusión en cada uno de los organismos para su aprobación final.*
- c) *Conceptuar acerca de la admisión y/o exclusión de integrantes, teniendo en cuenta los siguientes estatutos y las solicitudes a la Junta directiva.*
- d) *Crear los organismos que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la Fundación.*
- e) *Nombrar los directores de los diferentes comités internos, quienes se posesionarán ante el Presidente y su junta directiva comprometiéndose a cumplir las funciones asignadas.*
- f) *Estudiar los informes y necesidades de los organismos internos o de los integrantes, tratando de responder a ellas, según el presupuesto y los programas aprobados en la Asamblea General o el determinado por la misma Junta para este fin.*
- g) *Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los 10 SMMLV salarios mínimo legales mensuales vigentes.*
- h) *Acordar con el Revisor fiscal, el sistema contable interno de la Fundación.*
- i) *Aprobar en primera instancia los informes financieros y de cuentas, aspectos que el Presidente debe presentar luego a la Asamblea General.*
- j) *Convocar a las sesiones de la Asamblea General ordinaria o extraordinaria cuando sea necesario y de la forma estipulada anteriormente en estos estatutos.*
- k) *Examinar cuando considere necesario los archivos y estados financieros de la Fundación.*
- l) *Las demás que le correspondan de acuerdo a estos estatutos.*

ARTÍCULO 28.- Reuniones.- La Junta Directiva sesionará ordinariamente por lo menos, una vez al mes mediante citación escrita del Presidente de la Junta Directiva, con tres (3) días de anticipación y extraordinariamente para atender las situaciones urgentes y que requieran atención inmediata, mediando citación escrita del Presidente de la Junta Directiva, con un día común de antelación.

El quórum deliberativo lo constituye la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes y el decisorio, el voto favorable de la mitad más uno de sus asistentes. Transcurridos los 15 minutos siguientes a la hora a la cual fue citada la sesión, la Junta Directiva podrá deliberar y tomar decisiones si hay el quórum decisorio.

En caso de un empate en el momento de aprobar se llevará a otra vuelta y si persiste el empate el presidente (representante legal) tomará la decisión.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 29.- Presidente de la Junta Directiva.- Elección.- El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la FUNDACIÓN y es elegido por la asamblea general, para períodos de 1 (un) año. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su vice presidente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

El Presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

ARTÍCULO 30.- Funciones.- Son funciones del Presidente de la Junta Directiva:

- a) Actuar como representante legal de la Fundación.
- b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación.
- c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
- d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación.
- e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.
- f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.

- g) *Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.*
- h) *Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación.*
- i) *Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.*
- j) *Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación.*
- k) *Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN. Cuando éstos excedan de 10 (diez) necesita de autorización previa de la Junta Directiva.*
- l) *Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación.*
- m) *Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.*
- n) *Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.*

PARAGRAFO: Del Representante Legal Suplente: *El Suplente del Presidente de la Junta Directiva es el vicepresidente y será también el Representante Legal Suplente de LA FUNDACIÓN, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.*

SECRETARIO GENERAL

ARTÍCULO 31.- Funciones.- *El Secretario General será el responsable de las actas de la Fundación y tendrá las siguientes atribuciones y funciones:*

- a) *Asistir a las reuniones de la Asamblea y de la Junta Directiva, elaborar las actas correspondientes, firmarlas conjuntamente con el Presidente y ponerlas a disposición de los integrantes.*
- b) *Levantar un libro donde se registren las sanciones.*
- c) *Refrendar la firma del Presidente en los actos que lo requieran y firmar en ausencia de él la correspondencia especial.*
- e) *Notificar, comunicar y publicar, según el procedimiento que deba seguirse en cada caso, los acuerdos, resoluciones, programaciones, boletines y en general divulgar las actividades de la Fundación.*

- f) *Comunicar la convocatoria para las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y la Junta directiva.*
- g) *Llevar en orden alfabético una lista actualizada de los integrantes con su respectiva dirección y teléfono, en el libro de integrantes.*
- h) *Realizar un inventario general de la Fundación con el Tesorero, donde firmen el documento pertinente.*
- i) *Las demás que estos estatutos, la Asamblea General o la Junta Directiva le asignen.*

TESORERO

ARTÍCULO 32.- Funciones.- *El tesorero tendrá la función de velar por los bienes de la Fundación, recibir los aportes de los integrantes de la Fundación, las donaciones y auxilios de entidades privadas, elaborar el inventario de la Fundación conjuntamente con el Secretario y con la supervisión del Revisor Fiscal, firmar junto con el Representante Legal, los cheques y movimientos que impliquen manejo de las cuentas bancarias de igual forma será el coordinador del comité de finanzas.*

PARAGRAFO: *El Tesorero deberá constituir una póliza de manejo hasta por un monto igual a 10 (diez) SMMLV salarios mínimos mensuales legales vigentes.*

REVISOR FISCAL

ARTÍCULO 33.- Funciones.- *LA FUNDACIÓN tendrá un Revisor Fiscal, que sea Contador Público Titulado, tendrá voz pero no voto y no podrá ser integrante de la Fundación en ninguna de sus modalidades. Será nombrado por la Asamblea General de Fundadores y sus funciones son:*

- a) *Velar porque se lleven actualizadas la contabilidad, la ejecución presupuestal y las actas.*
- b) *Velar por que la Asamblea General, la Junta directiva, con Comités de Trabajo y los integrantes se ajusten en todos sus actos a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y a los principios de esta Fundación.*
- c) *Revisar las actas de la Asamblea, los libros de contabilidad y registros, la correspondencia, los archivos y documentos de la Fundación.*
- d) *Informar a la Asamblea sobre la gestión administrativa de la Fundación.*
- e) *Convocar a Asamblea extraordinaria cuando los integrantes de la Junta Directiva contravengan las normas legales, estatutarias o reglamentarias, o en los casos de vacancia.*

- f) *Asistir a las reuniones de Asamblea General y de la Junta directiva.*
- g) *Dar cuenta oportuna al órgano o funcionario competente de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Fundación y en el desarrollo de sus operaciones.*
- h) *Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia, además de rendir los informes que le sean solicitados.*
- i) *Inspeccionar permanentemente los bienes de la fundación y procurar que se tomen medidas de conservación y seguridad oportunamente.*
- j) *Las demás que le fijen las normas legales, estatutarias, reglamentarias o la Asamblea mediante acuerdos.*

VOCALES

ARTICULO 34. –Funciones.- *La Fundación tendrá 3 vocales con sus respectivos suplentes y serán responsables cada uno de la coordinación de un comité (cultura, deporte y recreación - formación académica – infraestructura) y desarrollarán los siguientes programas:*

PROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS
EDUCACION SIN FRONTERAS	<ul style="list-style-type: none"> - Conferencias - Mesa Redonda sobre Temas de interés general - Participación de la Fundación en otros eventos - Punto de Encuentro de Cooperación - Diplomados - Seminarios - Apoyo para la Educación formal - Becas 	<ul style="list-style-type: none"> - Comité de Formación Académica - Comité de Infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> - Instalaciones - Pago de viáticos invitados - Talento Humano - Financiero - Convenios estratégicos
PERIODICIDAD	Semestral y cuando sea conveniente.		
DESCRIPCIÓN:			
<ul style="list-style-type: none"> - <i>El compromiso de Fundación M & J se enfoca al crecimiento personal del individuo. Por ello, en colaboración con su talento humano, se ha conformado el Comité de Formación Académica, en apoyo a grupos específicos, de acuerdo a las áreas de trabajo y a las características de las personas.</i> - <i>El éxito de los programas que desarrolla Fundación M & J en este rubro se basa en el trabajo altruista de hombres y mujeres responsables de su desarrollo humano y el de los demás.</i> - <i>Para Fundación el impulso a la educación es prioritario para el crecimiento del país, pues la educación es uno de los soportes fundamentales para enfrentar de mejor manera el actual entorno de competencia y el proceso de globalización de los mercados.</i> 			

PROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS
VIVIENDA PARA TODOS	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer convenios con entidades financieras. - Subsidiar mediante un aporte económico una parte del pago total de la vivienda. - Subsidiar mediante aportes económicos las mejoras y remodelaciones de la vivienda actual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comité Financiero - Comité de Infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> - Financiero - Convenios estratégicos - Talento Humano
PERIODICIDAD	Semestral		
DESCRIPCIÓN:			
<ul style="list-style-type: none"> - El objeto de la Fundación es apoyar el desarrollo de las áreas urbanas y rurales del país, a través de la puesta en marcha de programas y proyectos de financiamiento para la construcción de viviendas, obras complementarias e infraestructura social, procurando así consolidar la estabilidad de las familias en el sector urbano. Además promover y ejecutar programas y proyectos en procura del desarrollo económico y social de las familias del país. 			

PROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS
DEPORTE RECREACION Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de Cuenteros - Presentación de Obras de teatro - Patrocinio en torneos deportivos a través de uniformes, inscripciones, etc. - Eventos: Descubriendo talentos, concursos de poesías. - Cine en familia - Cumpleaños del mes 	Comité de Cultura, Deporte y Recreación	<ul style="list-style-type: none"> - Financiero - Talento Humano - Físicos
PERIODICIDAD	Mensual y cuando sea conveniente.		
DESCRIPCIÓN:			
<ul style="list-style-type: none"> - La Fundación M & J considera al deporte como una prioridad en todos sus niveles; desde el deporte como fuente de recreación y esparcimiento, hasta el deporte de alto rendimiento y de competitividad internacional. - La población de nuestro país requiere de espacios y actividades que le permitan mejorar su calidad de vida, su entorno familiar y sus posibilidades para el futuro. - Asimismo, los deportistas de alto rendimiento requieren de grandes apoyos para consolidar una carrera a nivel mundial. - La Fundación M & J brinda un impulso real a las carreras de deportistas colombianos destacados en su especialidad, ya que son motivación y ejemplo a seguir para millones de jóvenes en todo el país, que buscan superarse y destacar en los distintos ámbitos en que se desenvuelven. 			

PROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS
COMUNICACIÓN CONTINUA Y DESARROLLO DE IMAGEN	- Publicaciones en la página Web.	Comité de Cultura, Recreación y Deportes	Talento Humano
	- Publicaciones a través del periódico regional.		Financiero
	- Entrega de premios a las personas que se destaquen por sus cualidades en ceremonias conmemorativas organizadas una vez por año.	Comité de Formación Académica	Físicos
	- Invitación a la comunidad a los eventos que realice la fundación a través de medios publicitarios.		
	- Desarrollo de materiales POP que identifiquen a la fundación y que definan el marketing organizacional		
PERIODICIDAD	Mensual y cuando sea conveniente.		
DESCRIPCIÓN:			
El compromiso de Fundación M & J se enfoca al crecimiento personal, al éxito de los programas que desarrolla la Fundación, al desarrollo humano. Sin embargo, la base para obtener buenos resultados es mostrarle al mundo las cosas buenas de nuestro país, el trabajo de colombianos que apoyan el desarrollo sostenible a través de sus organizaciones y del trabajo en equipo.			

PROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS
MOTIVANDO A MI GENTE	- Encuestas de satisfacción.	Comité Cultura, recreación y educación	Talento Humano
	- Participación de los empleados en el desarrollo de la imagen corporativa de la fundación.		Físicos
	- Vincular al núcleo familiar del empleado a las actividades programadas por la fundación.		Financieros
	- Buzón de Ideas y Sugerencias.		
	- Actividades de sensibilización		
PERIODICIDAD	Continuo.		
DESCRIPCIÓN:			
- Para la Fundación M & J es muy importante consolidar estrategias para la consecución de recursos, gracias a estos se puede ampliar la cobertura de los programas y mejorar la calidad de cada uno de ellos.			
- Generalmente los recursos financieros son gestionados a través del estado y/o entidades privadas, sin embargo, factores como el tiempo requieren de la aplicación oportuna del dinero, pagos a proveedores, inversión en programas, logística, administración, etc.			
- Este programa debe aplicarse de manera continua para asegurar el crecimiento organizacional, el apoyo a los programas y el desarrollo de actividades sociales para la comunidad.			
- Este programa es tal vez el mas difícil de desarrollar, sin embargo se deben consolidar los esfuerzos suficientes para sacar adelante la fundación.			

ASESORES

ARTICULO 35. Funciones. *la Fundación tendrá dos asesores que son los socios fundadores de la empresa M & J INGENIERIA S.A. ellos propendan por ser los orientadores del buen desarrollo y desempeño de la junta directiva y sus asociados en torno a los fines y objetivos de la fundación.*

Inspeccionar los bienes de la fundación y procurar que se tomen medidas de conservación y seguridad oportunamente.

Las demás que le fijen las normas legales, estatutarias, reglamentarias o la asamblea mediante acuerdos.

CAPITULO QUINTO

PATRIMONIO

ARTÍCULO 36.- Patrimonio.- *El patrimonio de la Fundación esta constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado.*

PARAGRAFO: *La Fundación emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE, los cuales fueron aportados así: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000) M/CTE por cada socio fundador. La Asamblea General determinará cada año la cuota de mantenimiento si llegare a existir.*

ARTÍCULO 37.- Origen de los Fondos.- *Los Fondos de la Fundación provienen de:*

- a) Los aportes ordinarios y extraordinarios hechos por los integrantes de la Fundación.*
- b) El producto de contratos o convenios que para la prestación de servicios celebre la Fundación.*
- c) El valor de las donaciones, subsidios, aportes, contribuciones y similares, que por parte de personas naturales o jurídicas privadas, regionales, nacionales internacionales o extranjeras se la hagan a la fundación.*
- d) Las utilidades y rentas obtenidas de sus propios bienes.*
- e) En general todos los ingresos que ha su nombre se puedan obtener lícitamente.*

ARTÍCULO 38.- Destino del Patrimonio.- *Los bienes y fondos de la Fundación son indivisibles; ni los fundadores, ni persona alguna derivan de la fundación ventajas*

especiales, ni recibirán suma alguna por concepto de utilidades o reparto de excedentes.

Las personas naturales o jurídicas que donen bienes a la Fundación no tendrán dentro de ella preeminencia alguna por el solo hecho de la donación.

Ninguna parte de las utilidades de la Fundación, ni las valoraciones, provechos, rentas o beneficios que se obtengan ingresarán en ningún momento al patrimonio de los integrantes de la Fundación, ni aún por razón de liquidación; las utilidades serán aplicables, en cuanto no se capitalicen, a los fines de la Fundación y en caso de liquidación se observará lo previsto por las leyes y los estatutos.

ARTÍCULO 39.- Del Presupuesto.- El presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación será presentado por el Presidente de la Junta Directiva, para la revisión y aprobación de la Asamblea Ordinaria de cada año, el cual deberá ser enviado con la convocatoria y será ejecutado durante los doce (12) meses siguientes.

ARTÍCULO 40.- Aportes de la Fundación.- El aporte mensual de sostenimiento de la Fundación será fijada por la Asamblea General, según lo dispuesto en estos estatutos si así lo determinaron.

ARTÍCULO 41.- Cuotas Extraordinarias.- Las cuotas extraordinarias podrán acordarse una sola vez en el ejercicio fiscal y con el exclusivo fin de atender una ineludible e imprevista necesidad o realizar una provechosa inversión de beneficio común, dentro de los objetivos de la Fundación. El Valor de las cuotas extraordinarias estará acorde a la necesidad.

ARTÍCULO 42.- De la Conservación y Manejo de los Bienes y Fondos: La guarda, conservación, incremento y manejo de los bienes y fondos de la Fundación están bajo la exclusiva responsabilidad de la Junta Directiva y para garantizarla se presentarán las finanzas y se tomarán los seguros para las cuantías que cubran los posibles riesgos. Las primas correspondientes serán pagadas por la Fundación.

Los fondos de la Fundación se mantendrán a través de cuentas bancarias, cuentas de ahorro, títulos de captación, CDT, cédulas de capitalización nacional o extranjera abiertas a su nombre; las erogaciones se firmarán por el tesorero y el representante legal.

PARAGRAFO. Los artículos 37, 41, 42 serán tenidos en cuenta en caso de que la asamblea general lo determine, ya que los recursos inmediatos con los que cuenta la fundación son de su empresa fundadora M & J INGENIERIA S.A.

CAPÍTULO SEXTO

CONTROLES E INFORMACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 43.- Libro Registro de Asociados.- LA FUNDACIÓN cuenta con un libro de registro interno denominado “LIBRO DE ASOCIADOS”, en el cual se inscribirán todos los datos y novedades, que permitan precisar de manera actualizada la identificación, ubicación, calidad del asociado, así como la dirección reportada de su domicilio o lugar de trabajo, las cuales regirán para efectos de realizar todas las notificaciones y convocatorias relacionadas con LA FUNDACIÓN.

Los Asociados deberán suministrar dentro de los primeros quince días del año, información completa para actualizar las novedades. El Presidente de la Junta Directiva llevará y mantendrá actualizado el libro, bajo su dependencia y responsabilidad.

ARTÍCULO 44.- Libro de actas.- En un mismo libro, se llevarán las actas de la Asamblea y de la Junta Directiva.

Las actas tendrán una numeración consecutiva, indicando a qué autoridad de LA FUNDACIÓN corresponde cada una de esas actas.

ARTÍCULO 45.- Actas.- De cada sesión se levantará un acta que se transcribirá por orden cronológico en el Libro de Actas registrado para tal efecto, la cual será firmada por el Presidente y el Secretario de la respectiva sesión. Tales actas deberán contener, por lo menos, su número de orden, la fecha y hora de iniciación de la sesión, el lugar, su carácter de ordinaria o extraordinaria, la forma como se hizo la convocatoria (indicando quien convoca, cuando convoca y como convoca), el nombre de los asistentes, el de los asociados que representan y su clase, la condición en que lo hacen y el número de votos de que disponen, la elección de Presidente de la sesión, el nombre de quien fue designado como Secretario, los temas tratados, las decisiones tomadas, con indicación de los votos a favor y en contra o en blanco, la relación sucinta de los informes rendidos, las constancias dejadas por los asistentes con sus nombres, la constancia de la aprobación por la propia autoridad de LA FUNDACIÓN en la respectiva sesión o la designación de una comisión entre los asistentes para tal efecto, en su caso, y la hora de clausura.

ARTÍCULO 46.- Libros de Contabilidad y Estados Financieros.- LA FUNDACIÓN diligenciará oportunamente su contabilidad en los libros oficiales y auxiliares pertinentes, aplicando técnica y principios de aceptación general en Colombia, a efecto de presentar oportunamente estados financieros intermedios a la Junta Directiva. Ésta presentará a la Asamblea General, dentro de los tres

meses siguientes a la finalización de cada año calendario, estados financieros de propósito general.

CAPÍTULO SÉPTIMO

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 47.- La Fundación se podría disolver por decisión de la Asamblea General, teniendo en cuenta las siguientes causales:

- a) Cuando las cuatro quintas partes (4/5) de la Asamblea, o sea, sus integrantes así lo decidan, excepto cuando exista un número igual o mayor a la mitad más uno de los integrantes fundadores en contra de la disolución y dichas personas quedarán como únicos integrantes activos de la Fundación.
- b) Imposibilidad para cumplir los objetivos para los cuales fue creada.
- c) Cambio por mandato de la Ley de los fundamentos de la Fundación.
- d) Por el cese de actividades de LA FUNDACION, por un período mayor a dos años.
- e) Por extinción del patrimonio de LA FUNDACION

ARTÍCULO 48.- En caso de disolución, los bienes muebles e inmuebles, los documentos y material informativo, los valores y títulos y los implementos de trabajo pertenecientes a la Fundación, serán donados a un grupo o institución similar en cuanto a sus fines con la que se contiene en estos estatutos, la cual tenga Personería Jurídica y será determinada por la Asamblea General.

ARTÍCULO 49.- Prohibición Especial.- Por mandato, disposición y decisión de la Asamblea General, la Fundación no podrá en ningún caso y bajo ninguna circunstancia recibir auxilios, aportes, donaciones; celebrar contratos o convenios con entidades públicas, de ningún orden bien sean municipales, departamentales, nacionales o internacionales.

PARAGRAFO: El integrante que por cualquier motivo comprometa el nombre de la Fundación o reciba auxilios, aportes, donaciones; o celebrar contratos o convenios a nombre de la Fundación, será expulsado y como consecuencia se le iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

ARTÍCULO 50.- Liquidador.- En caso de disolución, la Asamblea General designará la persona o personas que actuarán como liquidador o liquidadores para finiquitar las operaciones de LA FUNDACIÓN. Mientras no se haga, acepte e

inscriba la designación de liquidador, actuará como tal el Representante Legal inscrito.

ARTÍCULO 51.- Liquidación.- *El liquidador o quien haga sus veces tendrá las facultades de representación, administración y disposición necesarias para concluir las operaciones en curso, con las mismas limitaciones señaladas al Presidente de la Junta Directiva.*

En consecuencia, las que superen tales límites, deberán ser autorizadas por la Junta Directiva, al igual que la provisión de cargos absolutamente indispensables para adelantar la liquidación.

El liquidador dará cumplimiento a las normas especiales vigentes sobre sesiones de los órganos de dirección y sobre la liquidación de personas jurídicas sin ánimo de lucro, publicará tres (3) avisos en un periódico de amplia circulación nacional, dejando entre uno y otro un plazo de quince (15) días, en los cuales informará el proceso de liquidación, invitando a los acreedores a hacer vales sus derechos, elaborará el inventario y avalúo de bienes y derechos cuya titularidad corresponda a LA FUNDACIÓN , procederá a la cancelación del pasivo de la entidad teniendo en cuenta las normas sobre prelación de créditos.

El remanente, una vez atendido el pasivo externo de la entidad, se entregará a una o varias entidades privadas sin ánimo de lucro, de preferencia a aquéllas en las cuales tenga participación a cualquier título LA FUNDACIÓN; de objeto igual, similar o complementario al de la misma, según decisión de la Asamblea General.

CAPÍTULO OCTAVO

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

ARTÍCULO 52.- *Todas las diferencias surgidas entre los miembros, sus directivos y/o representantes legales, así como entre éstos y la Fundación, serán resueltas en primera instancia, a través de una conciliación extrajudicial en derecho que será intentada ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Si fracasare la conciliación por cualquier circunstancia, se integrará un Tribunal de Arbitramento, que decidirá en derecho y funcionará en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, aplicando sus reglas de procedimiento.*

CLÁUSULAS TRANSITORIAS

ARTÍCULO 53.- NOMBRAMIENTOS.-

a. Representante Legal: *(indicar el cargo previsto en los estatutos y nombre el suplente si lo hay) .*

*Principal. Nombre: BEATRIZ FIGUEROA DE MOJICA
Documento de identificación No. 20.221.077*

*Suplente. Nombre: JHON FRANKLIN JAIME BARBOSA
Documento de identificación No. 13.512.623*

b. Junta Directiva: *(indicar el número de miembros, según los estatutos)*

PRINCIPALES:

*GLORIA PAULINA URIBE N.
c.c. 40.021.454*

*DORIS AMPARO MUÑOZ M.
c.c. 63.329.025*

*MIGUEL ANGEL JAIMES B.
c.c. 91.279.288*

*CARMEN ANGARITA DE BASSO
c.c. 27.919.343*

*ALEXANDER ESPITIA PINTO
c.c. 91.485.734*

SUPLENTES:

*CLAUDIA GIULIANA BASSO A.
c.c. 63.356.372*

*LUZ MAGALLY SUAZA B.
c.c. 43.727.549*

*ALIRIO A. MOJICA VEGA
c.c. 1.006.360*

*RUTH LEONORA MOJICA
c.c. 63.338.199*

*CRISTIAN ALFONSO JEREZ H.
c.c. 91.473.492*

c. Asesores

*Nombre LUIS ANTONIO MOJICA
c.c. 91.243.115*

*Nombre FELIX ALFONSO JAIMES
c.c. 91.236.195*

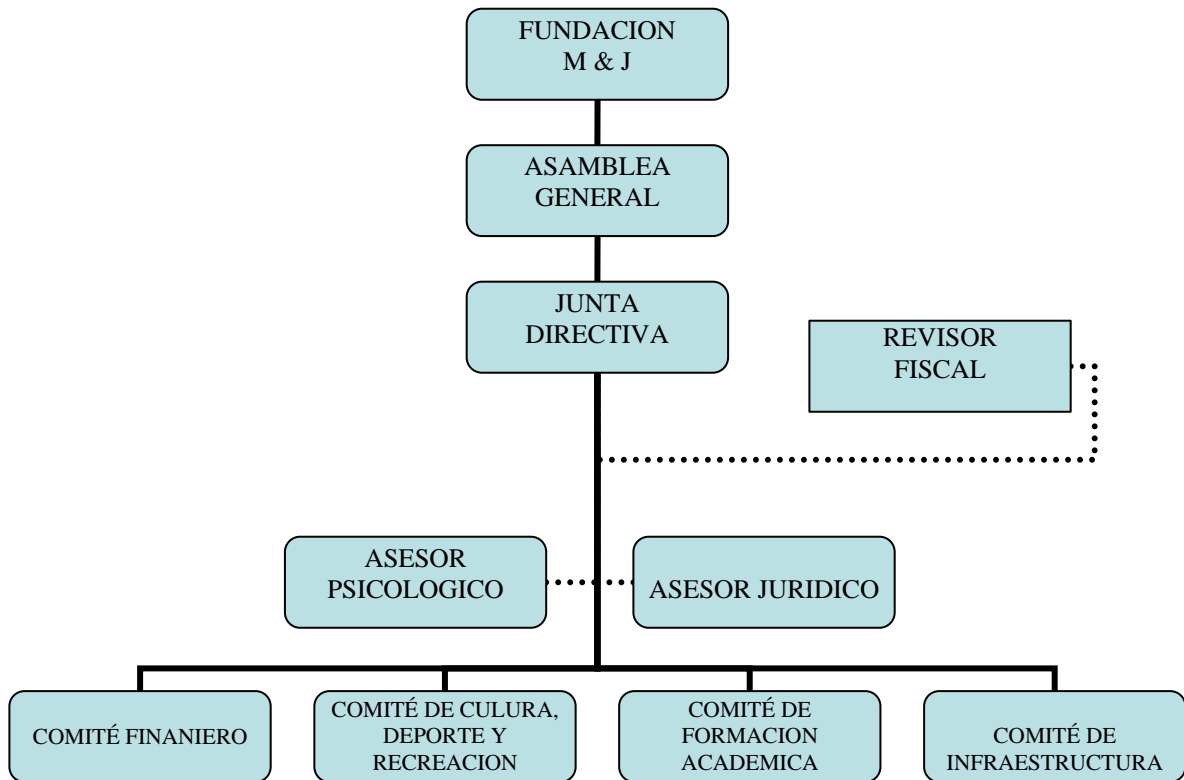
Todos los designados, estando presentes han manifestado complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones (También puede allegar carta de aceptación de los cargos, firmada por cada uno de los nombrados):

ARTÍCULO 54.- Aceptación y Constitución.- *En señal de entendimiento, aprobación y adhesión a los términos de los anteriores estatutos y aceptación de las designaciones a nosotros conferidas hemos firmado el acta que hace parte de estos estatutos en Bucaramanga, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil ocho (2008).*

6.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

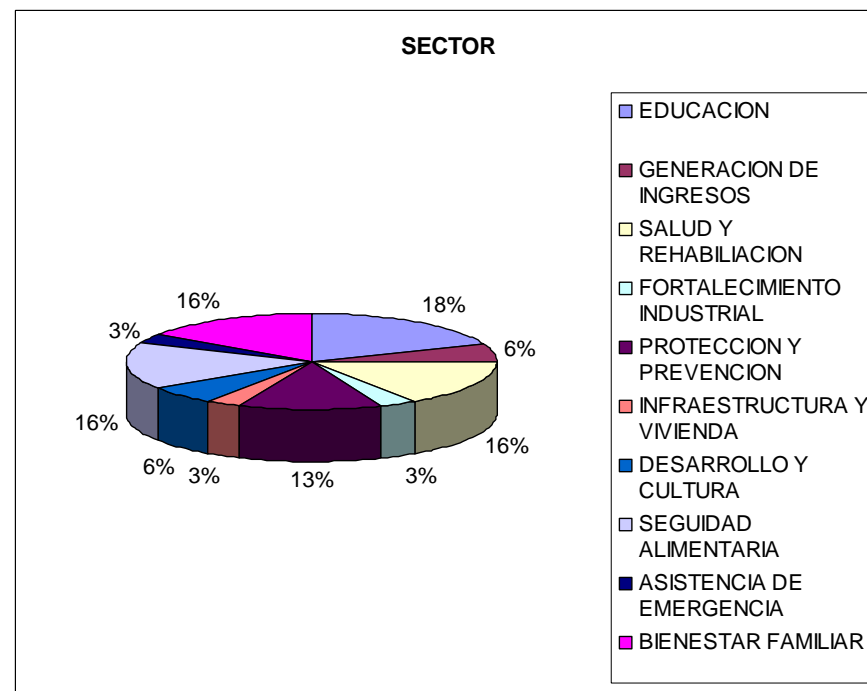
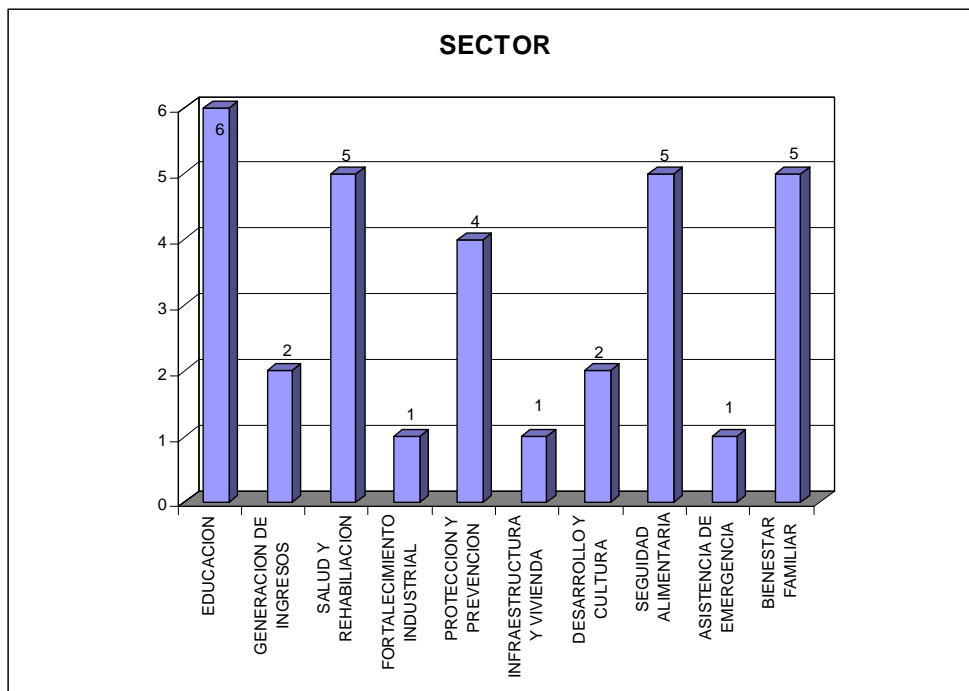
Teniendo en cuenta los programas que se van a desarrollar de acuerdo a la planeación, la siguiente grafica describe la estructura organizacional con los componentes básicos y la orientación de cada uno de ellos a la comunidad beneficiada.

Figura 3. Estructura organizacional de acuerdo a los programas planteados



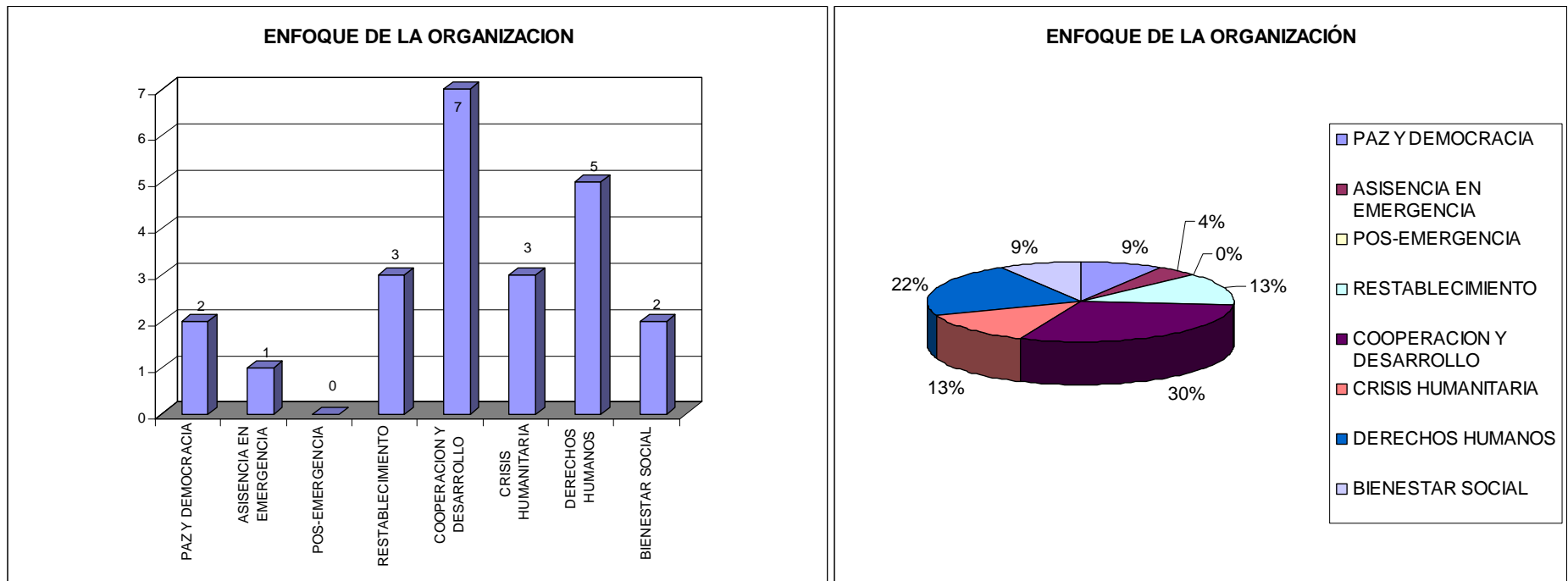
Fuente. Los Autores

Figura 4. Graficas por factor con sus respectivos parámetros en cantidad y porcentajes - Sector



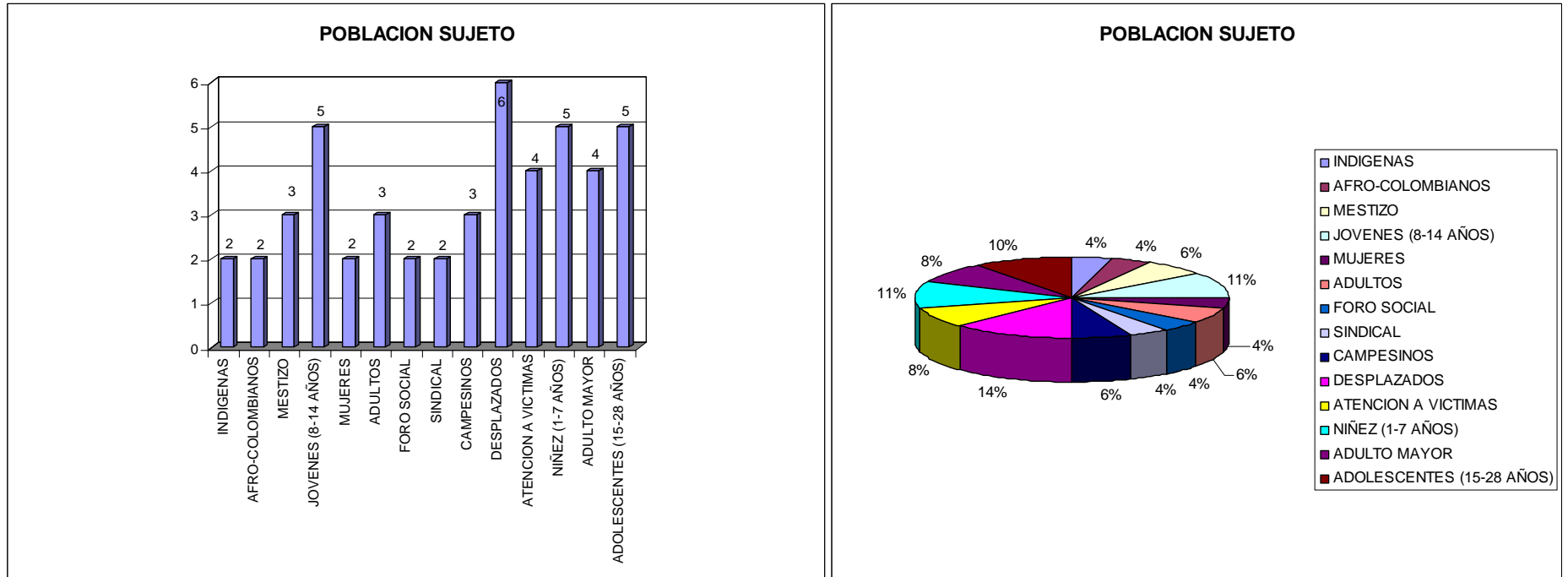
Fuente. Los Autores

Figura 5. Graficas por factor con sus respectivos parámetros en cantidad y porcentajes – Enfoque de la Organización.



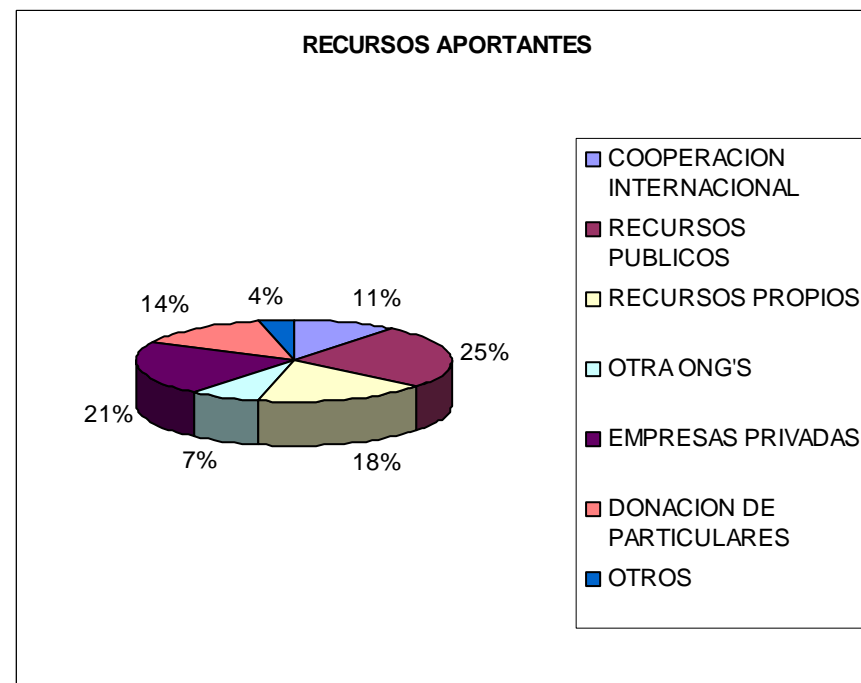
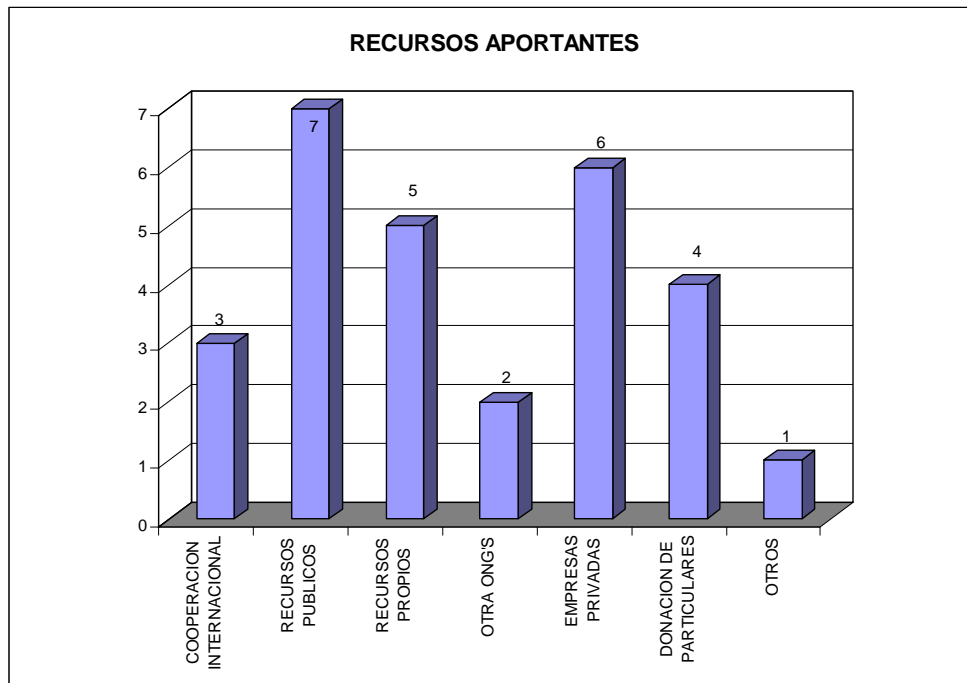
Fuente. Los Autores

Figura 6. Grafica por factor con sus respectivos parámetros en cantidad y porcentajes – Población Sujeto



Fuente. Los Autores

Figura 7. Graficas por factor con sus respectivos parámetros en cantidad y porcentajes – Recursos Aportantes



Fuente. Los Autores

7.2 CARACTERIZACION DE LA POBLACION OBJETIVO

Cuadro 13. Tabulación de los datos obtenidos mediante la encuesta aplicada al personal vinculado laboralmente EN M & J Ingeniería

TABULACION DE LOS DATOS OBTENIDOS MEDIANTE LA ENCUESTA APLICADA A LOS TRABAJADORES DE M&J INGENIERIA																																								
N°	ACTIVIDAD DE RECREACION						FACTORES						VIVIENDA			FUMAR				INGIERE ALCOHOL				PERSONAS A CARGO				GRADO DE ESCOLARIDAD												
	AR1	AR2	AR3	AR4	AR5	AR6	FIT1	FIT2	FIT3	FIT4	FIT5	FIT6	VH1	VH2	VH3	F1	F2	F3	F4	IA1	IA2	IA3	IA4	PAC1	PAC2	PAC3	PAC4	GE1	GE2	GE3	GE4	GE5	GE6							
1	1			1		1	3			1				1	1			1	1			1		1							1		1							
2	1			1			2	1						1	1			1	1			1		1						1		1								
3						1	1							0		1				0		1	1	2		1			1			1								
4	1	1	1	1	1	1	6	1		1	1			3	1				1	1		1		1		1				1		1								
5	1	1			1		3	1			1			2	1					0			1	1	1		1			1		1								
6				1			1			1				1	1				1			1		1	1		1		1			1								
7				1		1	2	1		1				2	1				1	1		1		1		1				1		1								
8	1		1		1	1	4	1				1		1	1		1	1		1		1		1	1				1			1								
9	1	1	1	1	1	1	6			1	1			2	1				1	1		1		1		0				1		1								
10	1				1	1	3			1		1		2	1				1	1		1		1	1		1			1		1								
11				1		1	2							0	1				1	1		1		1	1				1			1								
12	1					1	2			1				1	1				1	1		1		1		1		1				1								
13			1	1			2			1	1			2	1				1	1		1		1	1		1		1			1								
14	1	1	1	1	1	1	6					1		1	1				1	1		1		1		0				1		1								
15	1	1	1	1	1	1	6			1		1		2	1				1	1		1		1		1				1		1								
16	1	1		1	1	1	5							0	1				1	1		1		1	1		1	1				1								
17	1		1	1	1		3	1						1	1				1	1		1		1		1			1			1								
18	1	1	1	1	1	1	6					1		1	1				1	1		1		1	1				1			1								
Totales	13	7	8	14	8	13	63	6	1	8	5	2	2	24	9	7	2	18	0	0	4	12	16	0	0	16	3	19	3	9	3	1	16	3	2	5	2	5	1	18
%	21%	11%	13%	22%	13%	21%	25%	4%	33%	21%	8%	8%	50%	39%	11%	0%	0%	25%	75%	0%	0%	84%	16%	19%	56%	19%	6%	17%	11%	28%	11%	28%	6%							

Puntos Altamente Significativos
Puntos Significativos

AR1: DEPORTES
AR2: ACTIVIDADES CULTURALES
AR3: BAILE
AR4: COMPATIR CON LA FAMILIA
AR5: COMER
AR6: TELEVISION Y MUSICA

FIT1: FAMILIA
FIT2: OTRAS ACTIVIDADES LABORALES
FIT3: DINERO
FIT4: ESTUDIO
FIT5: OBLIGACIONES DE OTRA INDOLE
FIT6: OTRAS ACTIVIDADES

VH1: PROPIA
VH2: ARRENDADA
VH3: FAMILIAR

F1: SIEMPRE
F2: FRECUENTEMENTE
F3: ESPORADICAMENTE
F4: NUNCA

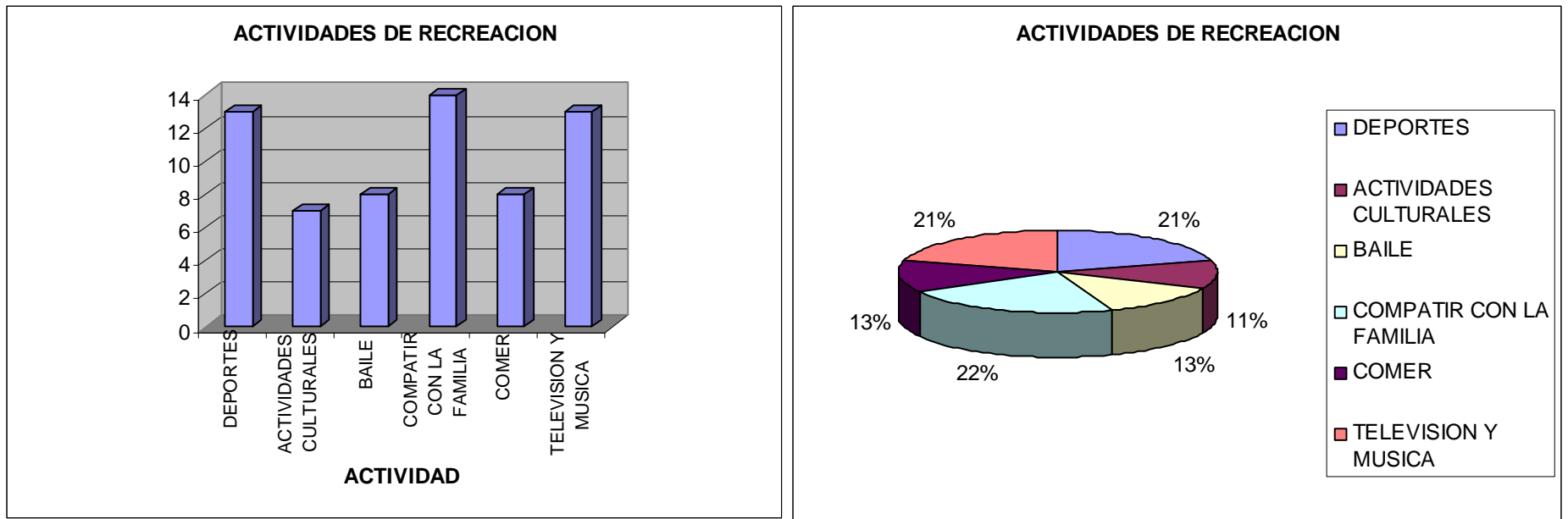
IA1: SIEMPRE
IA2: FRECUENTEMENTE
IA3: ESPORADICAMENTE
IA4: NUNCA

PAC1: 1
PAC2: 2
PAC3: 3
PAC4: MAS DE 3

GE1: PRIMARIA
GE2: BACHILLER
GE3: TECNICA
GE4: TECNOLOGICA
GE5: UNIVERSITARIA
GE6: POSTGRADO

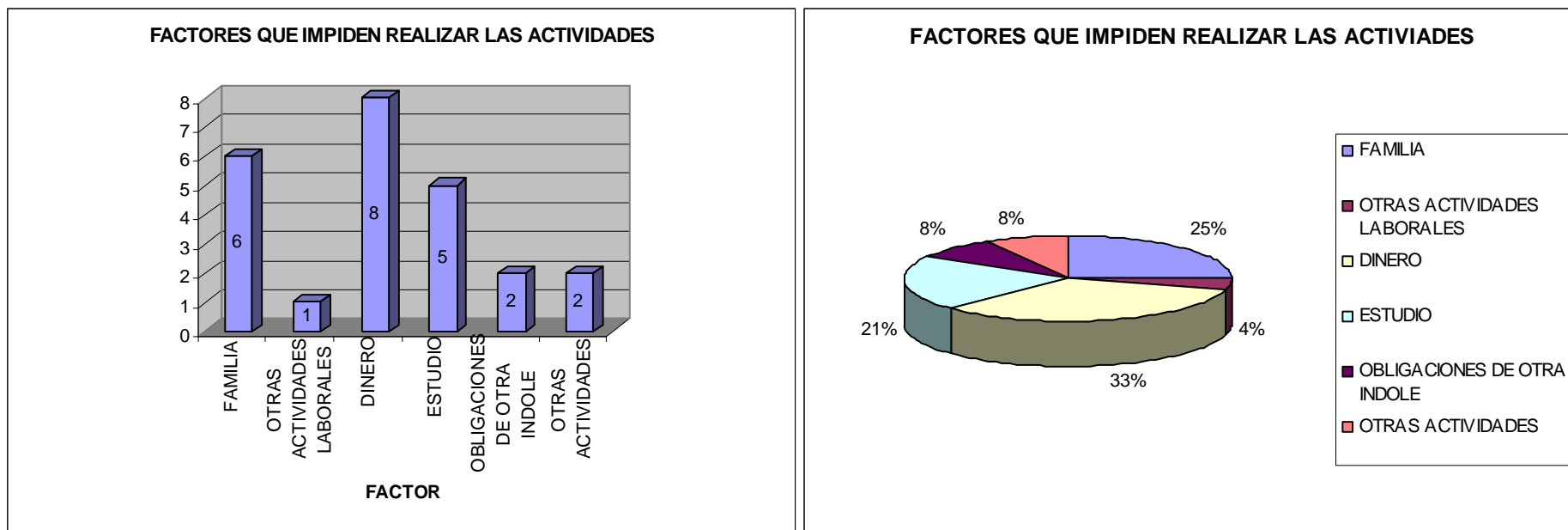
Fuente. Los Autores

Figura 8. Graficas por factor con sus respectivos parámetros en cantidad y porcentajes – Actividades de Recreación.



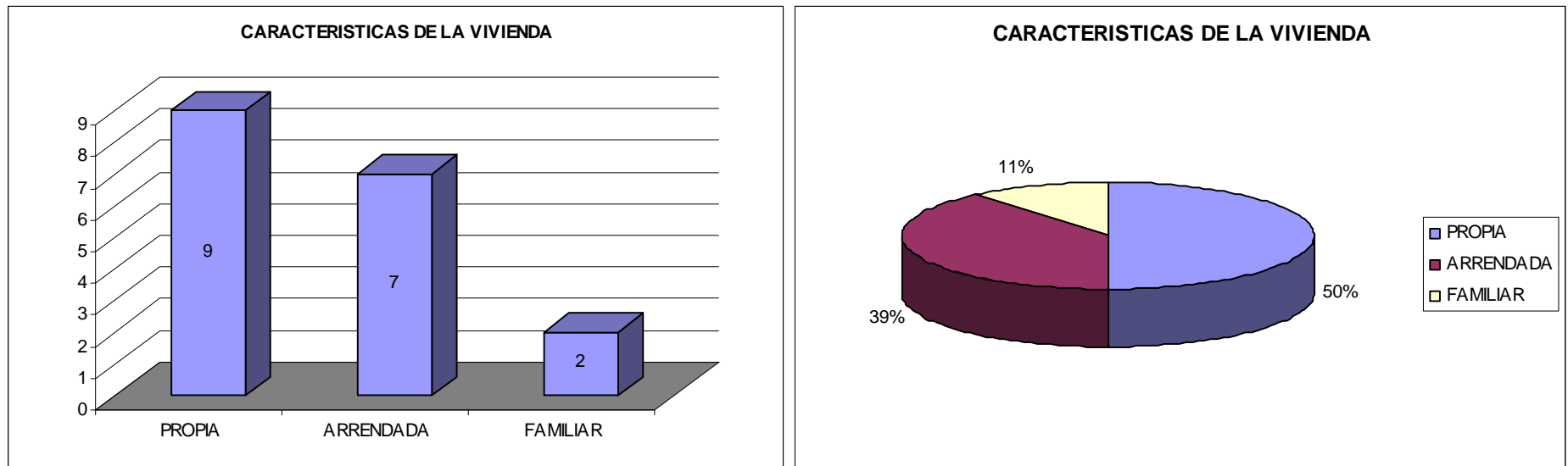
Fuente. Los Autores

Figura 9. Graficas por factor con sus respectivos parámetros en cantidad y porcentajes – Factores que impiden realizar las actividades.



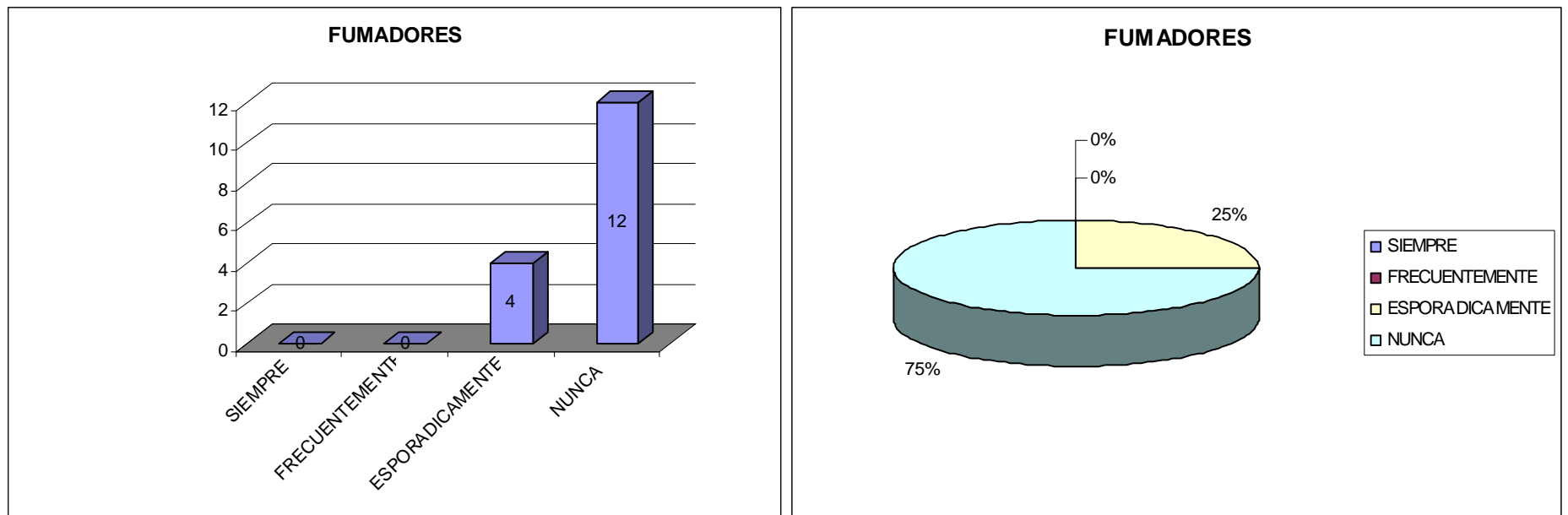
Fuente. Los Autores

Figura 10. Graficas por factor con sus respectivos parámetros en cantidad y porcentajes – Características de la Vivienda



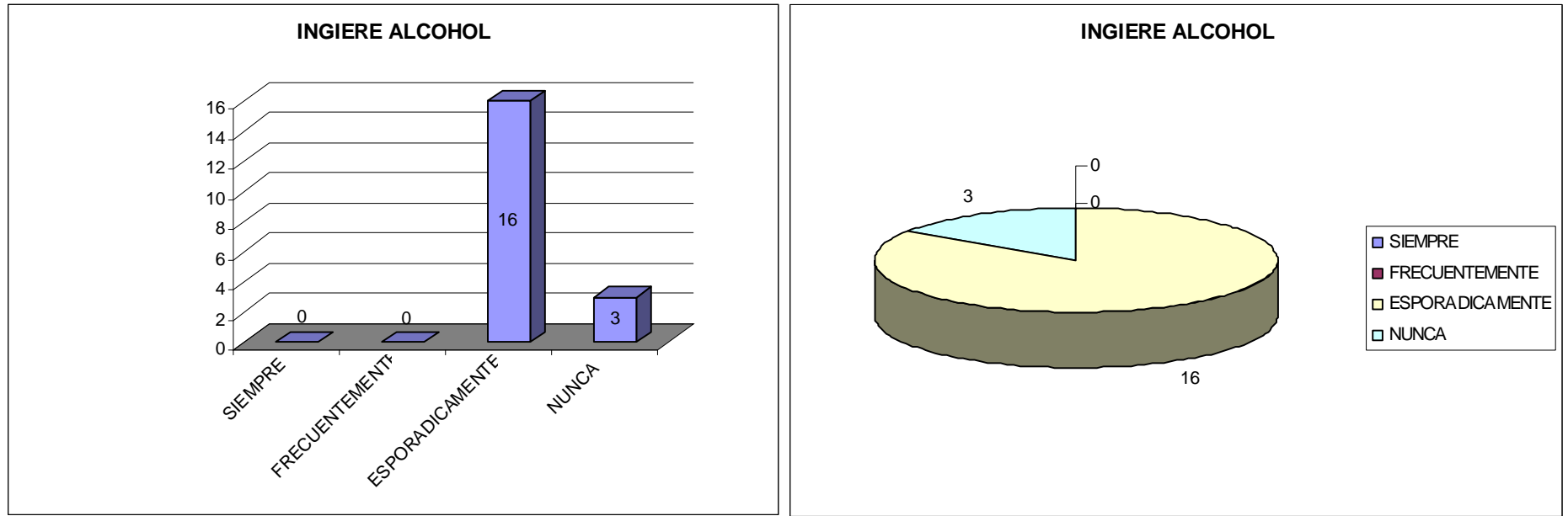
Fuente. Los Autores

Figura 11. Graficas por factor con sus respectivos parámetros en cantidad y porcentajes – Fumadores



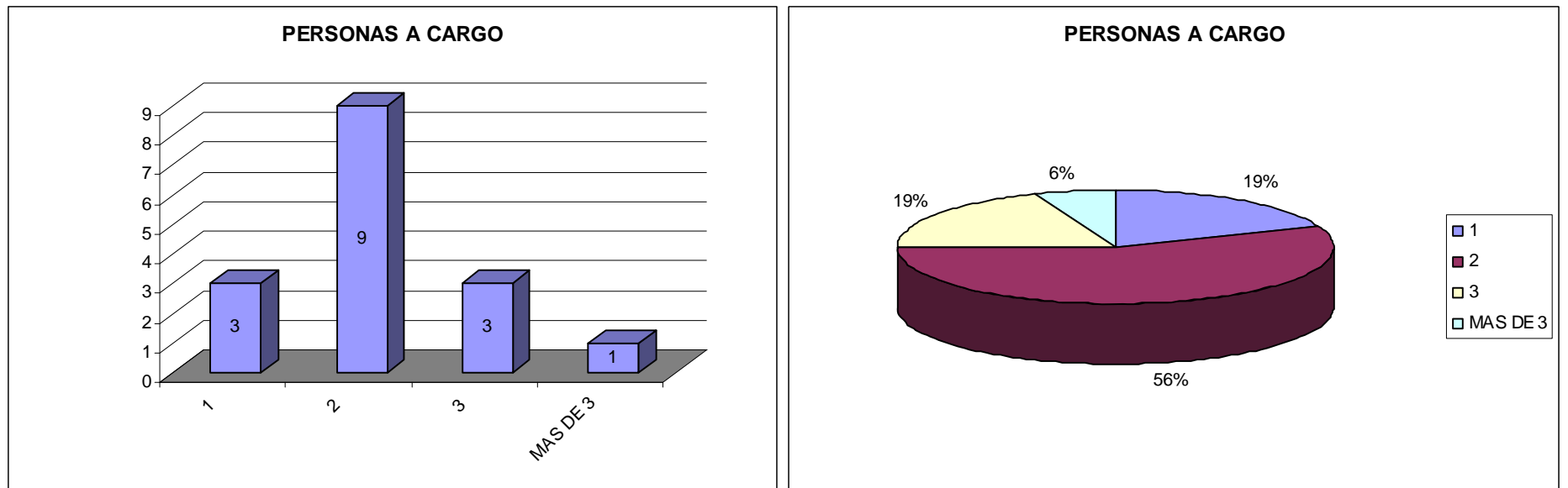
Fuente. Los Autores

Figura 12. Graficas por factor con sus respectivos parámetros en cantidad y porcentajes – Ingiere Alcohol



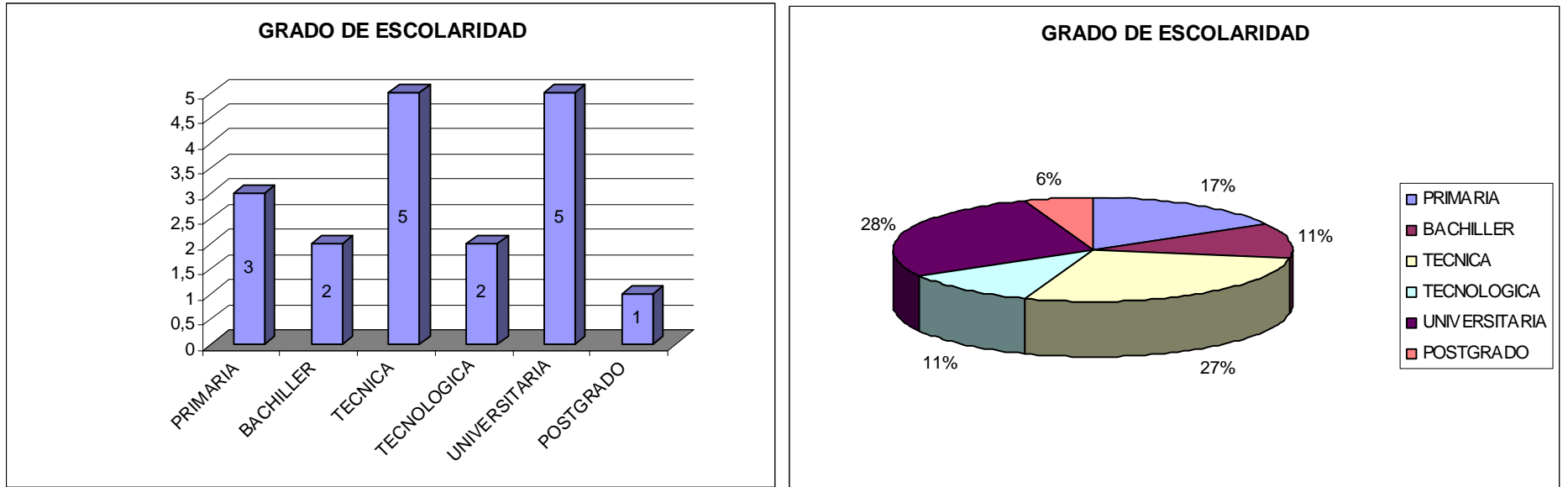
Fuente. Los Autores

Figura 13. Graficas por factor con sus respectivos parámetros en cantidad y porcentajes – Persona a cargo



Fuente. Los Autores

Figura 14. Graficas por factor con sus respectivos parámetros en cantidad y porcentajes – Grado de Escolaridad



Fuente. Los Autores

**Cuadro 14. Distribución porcentual de la población según uso de tiempo libre.
M&J Ingeniería S.A. 2008**

	FRECUENCIA	PROPORCIÓN %
Recreación y deporte	13	59.09%
Labores domesticas	6	27.27%
Estudio	1	4.55%
Otros	1	4.55%
Sin referencia	1	4.55%
TOTAL	22	100%

Fuente. Los autores

Esta es un cuadro resumen de la pregunta abierta en la encuesta, que se le realizo al personal de M & J INGENIEIA S: A., en donde se quería dejar expresar libremente el uso de tiempo libre, sin darles parámetros a seleccionar y en algún momento limitarlos a responder manifestaciones importantes y trascendentales para ellos.

8. PLANEACION ESTRATEGICA

8.1 ANALISIS DOFA

De acuerdo a los resultados de la tabulación de los datos obtenidos en las encuestas realizadas (Véanse los Anexos A y B) a los diferentes empleados de M&J INGENIERIA y las diferentes fundaciones de la región se planteará un análisis DOFA de acuerdo a las características del entorno, las características de la empresa, la percepción del trabajador y los objetivos de las fundaciones existentes.

El análisis DOFA nos permitirá identificar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que están directamente relacionada con la creación de la fundación M & J, además de contar con un análisis de la interacción de cada una de las variables del análisis.

8.1.1 Descripción de las debilidades

Partiendo de que la fundación pretende crearse y que cuenta con un patrimonio histórico nulo, se consolidan las debilidades de acuerdo al comportamiento y falencias que se describen en las encuestas realizadas a los empleados y las fundaciones de la región.

Basados en los resultados de las encuestas, se puede inferir que gran parte de los recursos y actividades de las fundaciones están orientados a la población desplazada, a los jóvenes, a los niños y a los adolescentes, sin embargo existen sujetos que aun no cuentan con apoyo a nivel regional. M&J Ingeniería pretende partir de esta debilidad social para contribuir con el desarrollo de actividades que incremente el bienestar social del núcleo familiar. Esto mismo puede ser visto

como una oportunidad, dado que sería una forma de fundación nueva a nivel regional, que podría brindar reconocimiento y a su vez evolución de la misma en el corto plazo.

Otro de los puntos importantes para el desarrollo de las actividades de los trabajadores es el dinero. De las encuestas realizadas se observó que: el 33% de los empleados no disponen de suficientes recursos para invertir en su bienestar social. El dinero es un factor que manifiesta la población objetivo como un limitante para la realización de actividades de tipo personal, lo cual implicaría que los programas emprendidos por la Fundación tenga que ser a bajo costo o tengan que tener una muy atractiva estrategia de sensibilización.

8.1.2 Descripción de las oportunidades

Dados los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a las fundaciones de la región (Véase el Anexo B), podemos identificar que:

Del sector en cual trabajan las fundaciones se obtuvo que un 19% de ellas apoya las actividades orientadas al mejoramiento de la Educación, lo cual está sustentado en el incremento de la población (mayor demanda), el desempleo y la falta de oportunidades debido a la situación económica. Por lo tanto, la educación puede convertirse en un eje fundamental como acción social para M&J INGENIERIA S.A., por que abarca una problemática social, además incrementaría en los trabajadores o los miembros de su núcleo familiar una mayor motivación para aplicar los conocimientos obtenidos. La educación se convierte en una oportunidad para la fundación M & J gracias a la participación y auge que la sociedad manifiesta con el aumento de sus expectativas de crecimiento personal. Educación formal y no formal.

El enfoque de las fundaciones está dirigido a la Cooperación y Desarrollo, lo cual es un gran aporte a la comunidad en general, por que a medida en que aumenta la

capacidad de las personas, éstas promueven una cultura de crear y formar nuevas estrategias para el logro de una mejor calidad de vida.

La percepción de los empleados de la empresa se inclina en un 22% por actividades de recreación para aumentar su bienestar social, lo cual se puede lograr de acuerdo al desarrollo de espacios de integración en la parte deportiva y cultural.

8.1.3 Descripción de las fortalezas

Compromiso de la gerencia y de los empleados. Este proyecto es una iniciativa de las directivas de la empresa para contribuir con el desarrollo sostenible de la región, además, tiene como objetivo motivar e integrar el núcleo familiar de los trabajadores y aportar al desarrollo personal y profesional de las personas. Por lo tanto, se generaran espacios y mecanismos para el alcance de los objetivos de la Fundación.

El 50% de los empleados cuenta con vivienda propia, lo cual es un aspecto muy importante para consolidar el núcleo familiar y el desarrollo personal. Para la fundación es importante el hecho de no comenzar de cero para obtener vivienda propia, sino trabajar por mejorar la vivienda actual y apoyar a quienes no la tienen. Además, se infiere que habrá mayor disposición de las personas para participar de las actividades realizadas por la fundación.

8.1.4 Descripción de las amenazas

Recursos Disponibles: a pesar del apoyo con el cual cuenta la fundación, es importante destacar que los cambios del mercado son constantes y ocurren de manera drástica. Los recursos inicialmente son aportes de la empresa M&J Ingeniería S.A., lo cual refleja la gran dependencia que posee la fundación dados los resultados de la empresa. Además, la inversión inicial marca significativamente la fundación, debido a que se necesita contar con una infraestructura adecuada para poder operar de la mejor manera.

Se puede observar que el 25% de las fundaciones de la región obtienen sus aportes del estado y un 21% de las empresas privadas, lo cual indica que a pesar de las circunstancias por las que atraviesa el país hay preocupación por parte del gobierno y del sector privado por alcanzar un mejor balance social. Sin embargo, de acuerdo al comportamiento de la situación socio económica del país, los aportes aumentarán o disminuirán.

De acuerdo al análisis DOFA realizado es importante resaltar los aspectos más relevantes:

- *Análisis Interno:* se parte de los datos obtenidos a través de la encuesta realizada a los empleados de la empresa (Véase el Cuadro 13)
- *Análisis Externo:* estos datos son el resultado de las encuestas realizadas a las fundaciones de la región (Véase el Cuadro 12).

Cuadro 15. Matriz DOFA

FUNDACION M&J	FORTALEZAS	DEBILIDADES
OPORTUNIDADES	Dado el compromiso que tiene la empresa en crear la fundación, y la carencia que tiene la sociedad en este tipo de organizaciones, la Fundación M&J Ingeniería será un modelo a seguir por la sociedad, sus programas estarán orientados al bienestar social de las personas vinculadas a esta.	Es importante crear conciencia y motivación para que las personas participen de los programas que se desarrollarán, puesto que estos requieren de una gran inversión, además, la empresa debe proporcionar el tiempo adecuado para que las personas participen, dado que la mayoría de trabajan y no disponen de este elemento para disfrutar de los bienestar sociales.

AMENAZAS	Teniendo en cuenta el compromiso de la empresa por sacar este proyecto adelante, serán pilares de la fundación el bienestar social de los empleados con programas de educación formal y no formal, recreación y la consecución de vivienda. Todos constituidos mediante una planeación estratégica para distribuir los recursos de una manera eficiente.	De acuerdo a la motivación que tienen los empleados por mejorar el bienestar social, se espera que el desempeño laboral sea mayor y a su vez el rendimiento de la empresa mejor, para brindarle más apoyo a la fundación.
-----------------	--	---

Fuente. Los autores

8.2 FORMULACION DE ESTRATEGIAS

8.2.1 Caracterización de estrategias

Estrategias FO o estrategias de crecimiento. Son las resultantes de aprovechar las mejores posibilidades que da el entorno y las ventajas propias, para construir una posición que permita la expansión del sistema o su fortalecimiento para el logro de los propósitos que emprende. Por eso, se abre paso a la inversión de recursos al personal de la empresa y su familia, todo con el firme propósito de propiciar un mejor balance social.

Hay compromiso de la empresa y se pretende generar la motivación suficiente para que los empleados participen activamente en los programas de la fundación.

Estrategias Consolidadas.

- Desarrollo y subsidio de programas de educación formal y no formal, que contribuyan al crecimiento personal.

- Desarrollo de actividades de recreación que integren al personal de la empresa M & J INGENIERIA S.A. y su núcleo familiar.
- Desarrollo de mecanismos mediante los cuales el personal vinculado a la empresa pueda acceder a vivienda propia y/o mejorar las condiciones actuales.

Estrategias DO. Son un tipo de estrategias de supervivencia en las que se busca superar las debilidades internas, haciendo uso de las oportunidades que ofrece el entorno. Por lo tanto, es importante que participe las personas objeto de la fundación para no perder el trabajo realizado por la fundación, esto se lograra mediante estrategias de motivación y la creación de espacios de bienestar de alta calidad. Se pretende ser un apoyo económico a las personas que difícilmente pueden realizar sus actividades de bienestar social por este importante factor.

Las estrategias DA. Permiten ver alternativas estratégicas que sugieren renunciar al logro dado una situación amenazante y débil difícilmente superable, que expone al sistema al fracaso. En la medida que exista motivación por parte de los empleados y su núcleo familiar, la empresa se verá beneficiada, creando un ambiente laboral que genere un mejor desempeño y a su vez un mejor rendimiento. Es importante invertir bien el tiempo, porque de lo contrario se puede nublar el objetivo de la empresa debido a la inconformidad del programa ejecutado.

Es importante realizar una divulgación de los servicios y bondades de la fundación para generar mayor participación y un sentido de pertenencia hacia la organización. Todos los eventos realizados deben ser publicados a través de medios de comunicación, paginas Web, carteleras, radio, etc. Se debe realizar una retroalimentación de los programas ejecutados para establecer de esta manera métodos para mejorar la calidad de los programas.

Es importante mantener una buena imagen ante la sociedad, soportada en la calidad de los programas y de los beneficios que estos traen a la comunidad.

Estrategias FA. Son también de supervivencia y se refiere a las estrategias que buscan evadir las amenazas del entorno, aprovechando las fortalezas del sistema. Es por esta razón que se debe planear eficientemente la distribución de los recursos de la fundación para lograr los objetivos planteados en los programas, evitando el gasto inoficioso e inadecuado de los recursos y el tiempo.

Plan de contingencia respecto a los recursos apropiados para la Fundación. Para la Fundación M & J es muy importante mantenerse como un modelo a seguir a nivel regional y nacional, para lo cual debe desarrollar estrategias de financiación diferentes a la empresa para ampliar la cobertura de sus programas de bienestar.

Es muy importante gestionar fondos con las entidades que quieran vincularse al desarrollo sostenible de la sociedad, con organizaciones extranjeras que trabajan en pro del crecimiento personal y social.

Otro punto muy importante es el desarrollo de actividades a través de la fundación para obtener recursos que le permitan crecer, ya sea por medio de organización de eventos, conferencias, servicios, etc.

Cabe resaltar que estas utilidades son sin ánimo de lucro, pero sí con el objetivo de crecer y prestar mejores servicios a la comunidad.

8.2.2 Plan de acción para la ejecución de las estrategias

Los planes de acción formulados recogen de forma transversal las estrategias anteriormente descritas.

Programas de Bienestar social. Las personas que laboran en las organizaciones son el presente y futuro de nuestra sociedad y la Fundación M & J, estará involucrada de forma activa para educar a las personas vinculadas a la entidad, contribuyendo con la formación y el desarrollo personal.

Hacemos todo lo posible para mejorar la calidad de vida de nuestra gente. Su objetivo es contribuir al Desarrollo Humano Integral del trabajador y su familia, a través de la realización de programas de recreación y formación, entre los más importantes, bajo la responsabilidad de la Fundación. Esta labor está orientada a incrementar el bienestar social y formar ciudadanos responsables del crecimiento personal, familiar, laboral y social.

Con estos programas se busca el cambio de actitud individual a través de la superación continua, basándose en la identificación y práctica de valores necesarios para formar hombres y mujeres responsables, felices, comprometidos consigo mismos, con su familia, con su trabajo y con el país.

Cada una de las estrategias debe estar orientada a la consecución de los objetivos de la fundación, estos objetivos son los siguientes:

Objetivos de la Fundación.

- Desarrollar y subsidiar programas de educación formal y no formal, que contribuyan al crecimiento personal.

- Desarrollar actividades de recreación que integren al personal de la empresa M & J INGENIERIA S.A. y su núcleo familiar.
-
- Propiciar mecanismos mediante los cuales el personal vinculado a la empresa pueda acceder a vivienda propia y/o mejorar las condiciones actuales.

Cuadro 16. Educación sin fronteras

PROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS
EDUACION SIN FRONTERAS	<ul style="list-style-type: none"> - Conferencias - Mesa Redonda sobre Temas de interés general - Participación de la Fundación en otros eventos - Punto de Encuentro de Cooperación - Diplomados - Seminarios - Apoyo para la Educación formal - Becas 	<ul style="list-style-type: none"> - Comité de Formación Académica - Comité de Infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> - Instalaciones - Pago de viáticos invitados - Talento Humano - Financiero - Convenios estratégicos
PERIODICIDAD	Semestral y cuando sea conveniente.		
DESCRIPCIÓN:			
<ul style="list-style-type: none"> - El compromiso de Fundación M & J se enfoca al crecimiento personal del individuo. Por ello, en colaboración con su talento humano, se ha conformado el Comité de Formación Académica, en apoyo a grupos específicos, de acuerdo a las áreas de trabajo y a las características de las personas. - El éxito de los programas que desarrolla Fundación M & J en este rubro se basa en el trabajo altruista de hombres y mujeres responsables de su desarrollo humano y el de los demás. - Para Fundación el impulso a la educación es prioritario para el crecimiento del país, pues la educación es uno de los soportes fundamentales para enfrentar de mejor manera el actual entorno de competencia y el proceso de globalización de los mercados. 			

Fuente. Los Autores

Cuadro 17. Vivienda para todos

PROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS
VIVIENDA PARA TODOS	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer convenios con entidades financieras. - Subsidiar mediante un aporte económico una parte del pago total de la vivienda. - Subsidiar mediante aportes económicos las mejoras y remodelaciones de la vivienda actual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comité Financiero - Comité de Infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> - Financiero - Convenios estratégicos - Talento Humano
PERIODICIDAD	Semestral		
DESCRIPCIÓN:			
<ul style="list-style-type: none"> - El objeto de la Fundación es apoyar el desarrollo de las áreas urbanas y rurales del país, a través de la puesta en marcha de programas y proyectos de financiamiento para la construcción de viviendas, obras complementarias e infraestructura social, procurando así consolidar la estabilidad de las familias en el sector urbano. Además promover y ejecutar programas y proyectos en procura del desarrollo económico y social de las familias del país. 			

Fuente. Los Autores

Cuadro 18. Deporte, recreación y cultura.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS
DEPORTE RECREACION Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de Cuenteros - Presentación de Obras de teatro - Patrocinio en torneos deportivos a través de uniformes, inscripciones, etc. - Eventos: Descubriendo talentos, concursos de poesías. - Cine en familia - Cumpleaños del mes 	<ul style="list-style-type: none"> - Comité de Cultura, Deporte y Recreación 	<ul style="list-style-type: none"> - Financiero - Talento Humano - Físicos
PERIODICIDAD	Mensual y cuando sea conveniente.		
<p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Fundación M & J considera al deporte como una prioridad en todos sus niveles; desde el deporte como fuente de recreación y esparcimiento, hasta el deporte de alto rendimiento y de competitividad internacional. - La población de nuestro país requiere de espacios y actividades que le permitan mejorar su calidad de vida, su entorno familiar y sus posibilidades para el futuro. - Asimismo, los deportistas de alto rendimiento requieren de grandes apoyos para consolidar una carrera a nivel mundial. - La Fundación M & J brinda un impulso real a las carreras de deportistas colombianos destacados en su especialidad, ya que son motivación y ejemplo a seguir para millones de jóvenes en todo el país, que buscan superarse y destacar en los distintos ámbitos en que se desenvuelven. 			

Fuente. Los Autores

Cuadro 19. Comunicación continua y desarrollo de imagen

PROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS
<p align="center">COMUNICACIÓN CONTINUA Y DESARROLLO DE IMAGEN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Publicaciones en la página Web. - Publicaciones a través del periódico regional. - Entrega de premios a las personas que se destaquen por sus cualidades en ceremonias conmemorativas organizadas una vez por año. - Invitación a la comunidad a los eventos que realice la fundación a través de medios publicitarios. - Desarrollo de materiales POP que identifiquen a la fundación y que definan el marketing organizacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Comité de Cultura, Recreación y Deportes - Comité de Formación Académica 	<ul style="list-style-type: none"> - Talento Humano - Financiero - Físicos
	PERIODICIDAD	Mensual y cuando sea conveniente.	
<p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>El compromiso de Fundación M & J se enfoca al crecimiento personal, al éxito de los programas que desarrolla la Fundación, al desarrollo humano. Sin embargo, la base para obtener buenos resultados es mostrarle al mundo las cosas buenas de nuestro país, el trabajo de colombianos que apoyan el desarrollo sostenible a través de sus organizaciones y del trabajo en equipo.</p>			

Fuente. Los Autores

Cuadro 20. Motivando a mi gente

PROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS
MOTIVANDO A MI GENTE	<ul style="list-style-type: none"> - Encuestas de satisfacción. - Participación de los empleados en el desarrollo de la imagen corporativa de la fundación. - Vincular al núcleo familiar del empleado a las actividades programadas por la fundación. - Buzón de Ideas y Sugerencias. - Actividades de sensibilización 	<ul style="list-style-type: none"> - Comité Cultura, recreación y educación 	<ul style="list-style-type: none"> - Talento Humano - Físicos - Financieros
PERIODICIDAD	Continuo.		
<p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la Fundación M & J es muy importante consolidar estrategias para la consecución de recursos, gracias a estos se puede ampliar la cobertura de los programas y mejorar la calidad de cada uno de ellos. - Generalmente los recursos financieros son gestionados a través del estado y/o entidades privadas, sin embargo, factores como el tiempo requieren de la aplicación oportuna del dinero, pagos a proveedores, inversión en programas, logística, administración, etc. - Este programa debe aplicarse de manera continua para asegurar el crecimiento organizacional, el apoyo a los programas y el desarrollo de actividades sociales para la comunidad. - Este programa es tal vez el mas difícil de desarrollar, sin embargo se deben consolidar los esfuerzos suficientes para sacar adelante la fundación. 			

Fuente. Los Autores

8.3 SISTEMA DE INDICADORES PARA REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS

De acuerdo a los objetivos establecidos en la planeación, se han diseñado los siguientes indicadores de gestión para medir el rendimiento de la Fundación M & J, es importante medir la eficacia de cada uno de los programas orientados a la consecución de los objetivos de la fundación, en los siguientes cuadros se observarán sus características.

Cuadro 21. Cultura, Deporte y Recreación

NOMBRE DEL INDICADOR	Personas que participan en actividades de cultura, deporte y recreación.
VARIABLES	Número de personas que participan de un evento cultural, deportivo o de recreación.
FORMULA	$\text{Cultura, deporte y recreación} = \frac{\# \text{ personas que participan de actividades culturales, deportivas y/o recreativas}}{\# \text{ total de personas beneficiarias directas de la fundación}}$
UNIDADES	Porcentaje [%]
RENGO DE MEDICIÓN	[0% a 100%]
PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	Mensual
PERSONA ENCARGADA DEL INDICADOR	Comité de Cultura, deporte y recreación
META	80%
DESCRIPCIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> - Para la Fundación es muy importante que el numero personas que participan de los programas de cultura deporte y/o recreación sea cada vez mayor y continuo, para lo cual se debe llevar un control acerca de cuantas y cuáles personas han participado de estos programas, cuantas no lo han hecho y que estrategias se pueden implementar para que exista mayor auge en este indicador de tan alta relevancia social. - Es importante resaltar que estos programas son de tres tipos: actividades deportivas, actividades culturales y actividades de recreación, y se desarrollarán continuamente para promover hábitos de bienestar social. 	

Fuente. Los Autores

Cuadro 22. Personas Capacitadas

NOMBRE DEL INDICADOR	Personas Capacitadas
VARIABLES	Número de personas que realizan una actividad de capacitación respecto al total de personas vinculadas a la fundación, en un periodo determinado, sea estudio formal o no formal.
FORMULA	Capacitación = # personas capacitadas / # total de personas beneficiarias de la fundación
UNIDADES	Porcentaje [%]
RENGO DE MEDICIÓN	[0% a 100%]
PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	Semestral
PERSONA ENCARGADA DEL INDICADOR	Comité de Formación Académica
META	60%
DESCRIPCIÓN	
<p>Para la Fundación es muy importante que el numero personas que participan de los programas de capacitación sea cada vez mayor y continuo, para lo cual se debe llevar un control acerca de cuáles personas han accedido a programas de formación, cuantas no lo han hecho y cuantas deben realizar mayores profundizaciones.</p> <p>Es importante resaltar que estos programas son de tipo formal y no formal, es decir, apoyo en los programas de posgrado, pregrado y desarrollo de diplomados y seminarios, talleres y cursos.</p>	

Fuente. Los Autores

Cuadro 23. Vivienda

NOMBRE DEL INDICADOR	Personas que acceden a planes de vivienda
VARIABLES	Número de personas que acceden a un plan de vivienda, ya sea para compra o para remodelaciones de la actual.
FORMULA	$\text{Vivienda} = \frac{\# \text{ personas que acceden a un programa de vivienda}}{\# \text{ total de personas beneficiarias directas de la fundación}}$
UNIDADES	Porcentaje [%]
RENGO DE MEDICIÓN	[0% a 100%]
PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	Semestral
PERSONA ENCARGADA DEL INDICADOR	Comité de Infraestructura y financiero
META	25%
DESCRIPCIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> - Para la Fundación es muy importante que el número de personas que participan de los programas de vivienda sea cada vez mayor y continuo, para lo cual se debe llevar un control acerca de cuántas y cuáles personas han accedido a estos programas, cuántas no lo han hecho y que estrategias se pueden implementar para que exista mayor auge en este indicador de tan alta relevancia social. - Es importante resaltar que estos programas son de dos tipos: acceso a vivienda nueva o remodelación de la actual, es decir, apoyo mediante planes de financiación, compra de materiales, etc. 	

Fuente. Los Autores

CONCLUSIONES

La creación de una organización como lo es la Fundación M & J, ha consolidado grandes estrategias y conocimientos obtenidos a través de la especialización en Alta Gerencia, la cual aporta herramientas necesarias para gestionar una entidad, para crearla, desarrollarla y mantenerla con éxito en la sociedad.

La planeación se consolidó de acuerdo al comportamiento del entorno y del cliente interno mediante la obtención de información relevante suministrada a través de una encuesta diseñada para consolidar la razón social de la fundación, eje fundamental para orientar los proyectos y las estrategias de la organización.

El resultado de un estudio exhaustivo de las necesidades de los clientes, tanto internos como externos (encuesta), permitieron establecer las condiciones prioritarias para determinar estrategias orientadas a resolver dichos requerimientos, la metodología de análisis DOFA evidenció en este trabajo de grado, la necesidad de crear una fundación dirigida a complementar el bienestar social de los empleados de M & J Ingeniería S.A. y su núcleo familiar.

La fundación MYJ es una organización sin ánimo de lucro que se justifica en las necesidades de la comunidad, la empresa M&J Ingeniería S.A. da apertura a su fundación para otorgar programas de bienestar social a sus empleados, a sus familias, para lo cual destina recursos y estrategias apoyadas en una encuesta diseñada para crear el objeto social de la fundación M & J.

La identidad de la fundación se apoyo en una imagen corporativa que define sus parámetros en misión visión y los principios por la cual desarrollara sus actividades.

RECOMENDACIONES

Dado que el trabajo de monografía está basado en una propuesta es importante consolidar la etapa de ejecución de acuerdo a la planeación establecida, mediando los recursos necesarios para la consecución de los objetivos, es importante mencionar que empezar es la etapa que define la trascendencia de las organizaciones a largo plazo en la sociedad.

El aporte que se realiza a la comunidad santandereana es bastante significativo, para lo cual se deben integrar mayores organizaciones interesadas en ampliar este proyecto a una mayor extensión de la población.

La investigación y desarrollo de programas de bienestar social debe ser constante para ampliar la gama de servicios que brinda la fundación, consolidándola como un modelo de desarrollo a nivel regional y nacional.

Es importante clarificar las funciones de cada uno de los comités para mantener parámetros guía a las personas que conformarán este equipo de trabajo, puesto que depende de ellos el logro eficiente de los objetivos de cada programa de bienestar social.

A largo plazo se debe propender por aumentar la cobertura de la fundación mediante la integración de un número mayor de personas de la comunidad, no solo empleados directos, sino también indirectos y su núcleo familiar, asegurando los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de los programas y su calidad.

BIBLIOGRAFIA

AYALA, Jaime y JARAMILLO, L. Javier. Guía de Gestión de Proyectos de Investigación y Desarrollo. Santafé de Bogotá: Guadalupe. Programa ICFES-TECNOS, 1998.

HERNANDEZ, Roberto; FERNANDEZ, Carlos y BAPTISTA, Pilar. Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill, Interamericana, 1996.

MENDEZ, Carlos. Guía para elaborar diseños de Investigaciones en Ciencias Económicas, Contables y Administrativas. 2 ed. Santafé de Bogotá: McGraw-Hill, 1995.

PABON, Hernán, Manual Seminario I Alta Gerencia Postgrados. Universidad Industrial de Santander Bucaramanga, julio de 2007. Pasos básicos para el desarrollo de un plan de monografía.

SABINO, Carlos. El proceso de Investigación. 3 ed. Santafé de Bogota: Panamericana, 1997.

WEBGRAFIA

http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/agronomia/2008868/lecciones/capitulo_2/cap2lecc2.htm

ANEXOS

Anexo A. Ficha Técnica de Información del personal vinculado a la empresa M & J Ingeniería S.A.

Instrucciones para llenar la siguiente información:

1. Lea detenidamente la ficha técnica
2. En las respuestas con el signo cuadrado puede escoger varias opciones
3. en las respuestas con el signo ovalo puede escoger una sola opción.
4. Sea sincero y objetivo

Nombre	
Cargo	
Genero	Femenino <input type="radio"/> Masculino <input type="radio"/>
Fecha de nacimiento	<input type="text"/>
Estado civil	Soltero <input type="radio"/> Casado <input type="radio"/> Unión Libre <input type="radio"/>
Email	
Teléfono	

Actividades de Recreación AR	<input type="checkbox"/> 1 Deportes <input type="checkbox"/> 2 Actividades Culturales <input type="checkbox"/> 3 Baile	<input type="checkbox"/> 4 Compartir con la Familia <input type="checkbox"/> 5 Comer <input type="checkbox"/> 6 Televisión y música
Cuales son los factores (independientes del trabajo) que no le permiten dedicar tiempo a sus actividades personales FIT	<input type="checkbox"/> 1 Familia <input type="checkbox"/> 2 Actividades laborales diferentes al trabajo <input type="checkbox"/> 3 Dinero	<input type="checkbox"/> 4 Estudio <input type="checkbox"/> 5 Obligaciones de otra índole <input type="checkbox"/> 6 Otras actividades Cuales:

LA VIVIENDA EN LA QUE HABITA ES VH	1 Propia	2 Arrendada 3 Familiar
FUMA? F	1 Siempre 2 Frecuentemente	3 Esporádicamente 4 Nunca
INGIERE ALCOHOL IA	1 Siempre 2 Frecuentemente	3 Esporádicamente 4 Nunca
PERSONAS A CARGO PAC	1 1 2 2	3 3 4 4
GRADO DE ESCOLARIDAD GE	1 Primaria 2 Bachiller 3 Técnica	4 Tecnológica 5 Universitaria 6 Postgrado
USO DEL TIEMPO LIBRE		
COMENTARIOS GENERALES (INFORMACION ADICIONAL DE LA PERSONA)		

Anexo B. Ficha Técnica de Información para las ONGS del Departamento

Ficha Técnica de Información para las ONG del Departamento

Nombre	
Organización	
Representante	
Sede	
Dirección	
Año de Creación	
E-mail	
Página Web	
Teléfono	

Sector	S1 Educación	S6 Infraestructura y Vivienda
	S2 Generación de Ingresos	S7 Desarrollo
	S3 Salud	S8 Seguridad Alimentaria
	S4 Fortalecimiento Institucional	S9 Asistencia de Emergencia
	S5 Protección y Prevención	S10 Bienestar Familiar
Enfoque de la Organización	E1 Paz y Democracia	E5 Cooperación y Desarrollo
	E2 Asistencia en Emergencia	E6 Crisis Humanitaria
	E3 Pos-emergencia	E7 Derechos Humanos
	E4 Restablecimiento	E8 Bienestar Social

<p>Población Sujeto</p>	<p>P1 Indígenas</p> <p>P2 Afro-Colombianos</p> <p>P3 Mestizo</p> <p>P4 Jóvenes (8-14 años)</p> <p>P5 Mujeres</p> <p>P6 Adultos</p> <p>P7 Foro Social</p>	<p>P8 Sindical</p> <p>P9 Campesinos</p> <p>P10 Desplazados</p> <p>P11 Atención a Víctimas</p> <p>P12 Niñez (1 – 7 años)</p> <p>P13 Adulto mayor</p> <p>P14 Adolescentes (15-18 años)</p>
<p>Recursos Aportantes (Gobiernos y/o Organizaciones Aportantes)</p>	<p>R1 cooperación Internacional</p> <p>R2 Recursos Públicos</p> <p>R3 Recursos Propios</p> <p>R4 Otras ONG ´S</p>	<p>R5 Empresas Privadas</p> <p>R6 Donación de particulares</p> <p>R7 Otros</p>
<p>Comentarios Generales (Información adicional de la organización: misión, visión o un párrafo corto que complemente el trabajo que la organización desarrolla)</p>		